

JUEVES

8

ABRIL



AÑO

2010

D. L. CC-1-1958

PROVINCIA DE CÁCERES

N.º 65

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

- Subdelegación del Gobierno:

Cáceres: Exptes. sancionadores. Págs. 2-9.

- Ministerio de Trabajo e Inmigración.- Tesorería General de la Seguridad Social:

Burgos: Subasta bienes inmuebles. Págs. 10-11.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

- Juzgado de lo Social - 2:

Cáceres: Demanda 674/2009. Págs. 11-12.

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:

- Junta de Extremadura.- Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente:

Cáceres: Instalación eléctrica. Págs. 12-13.

ADMINISTRACIÓN LOCAL:

- Diputación Provincial:

Cáceres: Extracto acuerdos de Pleno y de la Junta de Gobierno. Bases, para la provisión de 1 plaza de Monitor de Gimnasio (Subgrupo C2). Bases contratación interina, (art. 4 R.D. 2720/98) de una plaza de Soldador. Págs. 13-19.

- Ayuntamientos:

Cáceres: Renovación cesión de local. Pág. 19.
Cañamero: Modificación ordenanza. Pág. 19.
Perales del Puerto: Modificación tasas. Pág. 20.
Plasencia: Acuerdo Junta de Gobierno Local. Págs. 20-21.

Torreçilla de los Ángeles: Ordenanzas. Modificación de la delimitación del suelo urbano. Págs. 21-22.

Valencia de Alcántara: Procedimiento negociado con publicidad. Pág. 22.

Villar del Pedroso: Expte habilitación crédito. Págs. 22-23.

Carcaboso: Presupuesto General 2010. Pág. 23.

Navas Del Madroño: Modificación ordenanzas. Págs. 23-25.

Torremocha: Corrección de error. Pág. 25.

Mata de Alcántara: Acuerdo de Pleno. Pág. 25.

Navezuelas: Nombramiento Juez de Paz. Ordenanza. Pág. 25.

Alcántara: Licencia municipal. Pág. 26.

Rosalejo. Licencia municipal. Pág. 26.

Deleitosa: Modificación ordenanzas. Pág. 26.

Gata: Procedimiento negociado sin publicidad. Pág. 27.

Villanueva de la Sierra: Procedimiento abierto. Págs. 27-28.

Gargantilla: Cuentas Generales 2007 y 2008. Adjudicación obras. Pág. 28.

ANUNCIOS EN GENERAL:

- Comunidad de Regantes Río Ambroz:

Zarza de Granadilla: Convocatoria Junta General Ordinaria. Pág. 28.

- Comunidad de Regantes de Barrado:

Barrado: Convocatoria Junta General Ordinaria. Pág. 28.

SUSCRIPCIÓN:

GRATUITA: Página Web: www.dip-caceres.es

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE EDICTOS:

Administración del B.O.P.:
Ronda San Francisco, n.º 3. 10005-Cáceres
Teléfono: 927/625-792. Fax: 927/625-793
E - mail: bopcaceres@dip-caceres.es
E - mail: imprentaprov@dip-caceres.es
Página Web: www.dip-caceres.es

ANUNCIOS POR PALABRAS:

Tramitación ordinaria: Por cada palabra, abreviatura, número o grupo de números individualizado: **(0,10 euros)**. Tramitación urgente: Su importe será el doble de inserciones ordinarias.

ADVERTENCIA.- Todas las inserciones que no tengan carácter gratuito serán de pago previo, es decir, los sujetos pasivos de la tasa ingresarán, previamente a la publicación de los anuncios o edictos, las cantidades que les sean liquidadas.

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

CÁCERES

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia..

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Cáceres, 26-03-2010.- El Subdelegado del Gobierno, Fernando Solís Fernández.

ART.=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SP=Meses de suspensión; REQ=Requerimiento; PTS=Puntos

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SP	PRECEPTO	ART.	PTS	REQ
109450398195	DREYER, KARSTEN	X4778891C	CALPE	10.02.2010	400,00		RDL 339/90	072.3		
100450409173	PERELLO SERER, VTE JOSE	28996903	EL VERGER	31.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
100047820814	TURAT, URSULA	X0639518A	JAVEA	21.01.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
109450392510	GHIMUS, FLORIAN	X9554878B	SANTA POLA	10.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
100047823098	FLORES RAMOS, ANGELA	15891966	TORREVIEJA	02.01.2010			RD 1428/03	143.1		(1)
100047604030	STROE, LINCAN	X4899138T	ALBACETE	02.12.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
100700039264	BORTAN, TEODOR SORIN	X9360212V	CASAS IBAÑEZ	26.01.2010	70,00		RD 1428/03	106.2		
100600026545	LOPEZ PEREZ, FRANCISCO JOSE	27525217	ALMERIA	24.01.2010	200,00		RD 1428/03	048.	2	
100047594309	HERRERA HERRERA, FRANCISCO	33402981	EL EJIDO	17.01.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
100047596896	HERRERA HERRERA, FRANCISCO	33402981	EL EJIDO	17.01.2010	150,00		RD 2822/98	018.1		
100600024780	GARCIA HERNANDEZ, JUAN F.	06575143	EL BARCO DE AVILA	11.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
100047209141	IGLESIAS RIVERA, JAVIER	70829076	SOTILLO DE LA ADRADA	05.11.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
109450389340	VIOLA, MARILDA	X7367203G	BARCELONA	13.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
100450416967	ROMERO DE SA, SERGIO	X5381931T	CASTELLDEFELS	22.02.2010			RD 1428/03	048.		(1)
100047637862	MATEO RODRIGUEZ, FELIPE	46551058	CORNELLA DE LLOB	04.08.2009	150,00		RD 1428/03	041.1		
100450408156	PERIS SANPEDRO, ROSA ANA	37367130	GAVA	27.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
100450411337	FLORES FLORES, ANTONIO	44189568	L HOSPITALET DE LLOB	10.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
100600025590	SERRANO MARIN, SERAFIN	53034314	MONTCADA I REIXAC	14.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
100047670816	MILLAN FUENTES, ALFONSO J.	25571245	MONTORNES DEL VALLES	25.10.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
109404298345	MEVADAJ SL	B63598387	PALLEJA	01.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
100450403183	JUEZ PONCE, MANUELO	47842501	S PERE DE RIBES	02.12.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
109450383052	MIRANDA CARRILLO, GUSTAVO E	X1726756P	SABADELL	28.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450399151	VADILLO FERNANDEZ, RUFINO	34754874	SABADELL	18.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
100700008024	ECO ENERGIAS DEL GUADIANA	A06487797	BADAJEZ	30.12.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
100450413700	INVERSIONES VARIAS EXTREME	B06324479	BADAJEZ	27.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
100700044594	MADROÑERO MARTINEZ, MA CARM	05343669	BADAJEZ	03.02.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
109450400463	POVES RODRIGUEZ, JUAN ANTON	08712781	BADAJEZ	19.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
100600025050	MONTAÑO SUAREZ, JUAN MIGUEL	08759074	BADAJEZ	16.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
109450397968	CHAMIZO DIAZ, M ISABEL	08783844	BADAJEZ	07.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
100450401150	SANCHEZ ALBARRAN, AGUSTIN A	08795503	BADAJEZ	19.11.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
100450412585	MORCILLO VALLE, RAMON	08821108X	BADAJEZ	20.01.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
109450395765	BLANCO BARRIOS, LUISA	08823538	BADAJEZ	01.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
100047589326	CISNEROS GARCIA, ISABEL MAR	08849442	BADAJEZ	30.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
100700030686	SORIA RAMIREZ, ARTURO	08876247	BADAJEZ	09.01.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
109450393021	ALUMBREBROS ANDUJAR, JUAN A.	52138580	BADAJEZ	13.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
100700034813	MORALES LOPEZ, FRANCISCO	80075614	BADAJEZ	18.01.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
100700034837	MORALES LOPEZ, FRANCISCO	80075614	BADAJEZ	18.01.2010	90,00		RD 1428/03	154.		
109450398444	SUAREZ SOUSA, CRISTOFER	80088639	BADAJEZ	22.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450391474	DISTRIGAVAL SL	B06365829	DON BENITO	05.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450389637	ESQUIVEL BARRAGAN, ESTHER	52989013	DON BENITO	01.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
100047602161	ANDUJAR GALLEGO, FRANCISCO	76225267	DON BENITO	18.01.2010			RD 1428/03	146.1		(1)

109450392065	MARCOS GARCIA, MA GRANADA	08266654	JEREZ DE CABALLEROS	14.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450390019	MARCOS GARCIA, MA GRANADA	08266654	JEREZ DE CABALLEROS	01.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047820656	GERGIANA GABOR, SIMONA	Y0456493A	MERIDA	21.01.2010	310,00	RD 2822/98	032.3	
100450414727	CIDONCHA SABIDO, FRANCISCO	09163999	MERIDA	04.02.2010		RD 1428/03	048.	(1)
100404309281	GARCIA DIAZ, MANUELA	09169823	MERIDA	20.10.2009	140,00	RD 1428/03	048.	2
100047820838	GUTIERREZ RODRIGUEZ, CARLOS	09175458	MERIDA	30.01.2010	800,00	RDL 8/2004	002.1	
100047820840	GUTIERREZ RODRIGUEZ, CARLOS	09175458	MERIDA	30.01.2010	150,00	RD 2822/98	010.1	
100700038995	VARGAS SANCHEZ, JUANA	53575084	MERIDA	26.01.2010	150,00	RD 2822/98	010.1	
109450393914	FERNANDEZ TREJO, ROCIO	76109269	MERIDA	01.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450414739	CARRETERO GRAGERA, PEDRO A.	09194800	MONTIJO	04.02.2010		RD 1428/03	048.	(1)
109450388487	REY SERRANO, JOSE ANTONIO	09179210	PEÑALSORDO	13.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109404297365	MUÑOZ FERNANDEZ, VICTOR M.	34772267	TALARRUBIAS	01.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450407050	ANTEQUERA ALCANTARA, M.	08864649	VILLANUEVA DEL FRESNO	24.12.2009	100,00	RD 1428/03	048.	
109404294868	ZURITA GONZALEZ, MARIA ROCI	72250175	ONDARROA	04.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450413504	REY GRANDE, PUBLIO	13016883	BURGOS	25.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)
100450413530	VILLA VILLALA, MONICA	75868729	ARCOS DE LA FTRA	28.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)
109450383799	FLORIDO GALAN, EMILIO	31179883	CADIZ	05.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100600013496	EGUIARTE POUTANEN, IGOR	78888376	CADIZ	25.11.2009	140,00	RD 1428/03	048.	2
100450412019	IMBLUSQUETA AGRICOLA S L	B11365863	EL PUERTO STA MARIA	17.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)
100450407012	POYAL VIUDEZ, MA JESUS	15842263	PUERTO DE SANTA MA	24.12.2009	100,00	RD 1428/03	048.	
100700038156	MARTIN CALZADO, JESUS	51469419	ALDEANUEVA DE VERA	25.01.2010	150,00	RD 1428/03	117.1	3
100600012054	BLANCO FERNANDEZ, ANA ISABE	76034629	ALMOHARIN	20.11.2009		RD 1428/03	050.	(1)
100047675413	PEREZ G GONZALEZ, JOSE	28944927	BELVIS DE MONROY	19.01.2010	150,00	RD 2822/98	010.1	
100700032427	ZAMBRANO ROMERO, SANDRA	47547528	BELVIS DE MONROY	14.01.2010	450,00	RD 2822/98	010.1	
100700032464	ZAMBRANO ROMERO, SANDRA	47547528	BELVIS DE MONROY	14.01.2010	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
100047825101	NUÑEZ GONZALEZ, CLAUDIO	01488335	CABEZUELA DEL VALLE	25.01.2010	800,00	RDL 8/2004	002.1	
100047604017	DONIGA LOPEZ, JOSE	07441336	CABEZUELA DEL VALLE	05.01.2010	800,00	RDL 8/2004	002.1	
100047603785	FUENTES LAVADO, ANTONIO	08647521	CABEZUELA DEL VALLE	25.09.2009		RD 1428/03	094.2	(1)
100047605289	EUROPA EXCOM SL	B06332407	CACERES	12.01.2010		RD 1428/03	106.3	(1)
100450414454	FELIPE PARIENTE S L	B10194058	CACERES	01.02.2010		RD 1428/03	048.	(1)
100450406779	EXTREMEÑA DE SONORIZACION	B10226009	CACERES	21.12.2009		RD 1428/03	048.	(1)
109047682759	HERENCIA YACENTE HEREDEROS	G10330637	CACERES	09.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450392193	GUMAR SC	G10343903	CACERES	01.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047764008	MARQUEZ PEDROZA, RAFAEL	X3187788B	CACERES	16.12.2009	150,00	RD 2822/98	012.5	
100047765554	MARQUEZ PEDROZA, RAFAEL	X3187788B	CACERES	16.12.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	
100700042287	MARQUEZ PEDROZA, RAFAEL	X3187788B	CACERES	30.01.2010	70,00	RD 1428/03	152.	
109450397040	CAMPOS PEREZ, MANUEL	06943684	CACERES	10.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450413760	MARTIN GONZALEZ, JOSE LUIS	06948245	CACERES	28.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)
100700041623	EXPOSITO DOMINGUEZ, HERMINI	06950738	CACERES	29.01.2010	150,00	RD 2822/98	010.1	
109450393938	JIMENEZ GONZALEZ, JUAN G.	06953372	CACERES	01.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450387872	CANTERO FERNANDEZ, JOSE MAR	06994863	CACERES	05.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100600024469	MARQUEZ ACEDO, IGNACIO REYE	06998027	CACERES	09.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)
100700030248	BLANCO JIMENEZ, ANDRES F.	07000628	CACERES	08.01.2010	150,00	RD 1428/03	018.2	3
100600028359	GALAN QUINTERO, CARLOS JAVI	07007924	CACERES	27.01.2010	100,00	RD 1428/03	048.	
100700020085	CAMPOS LOPEZ, JUAN CARLOS	07009219	CACERES	22.12.2009	150,00	RD 1428/03	018.2	3
100047760854	ALVAREZ VAZ, JOSE JOAQUIN	07013695	CACERES	14.01.2010	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
100700034795	PIRIS VAQUERO, JUAN MANUEL	07015594	CACERES	18.01.2010	150,00	RD 2822/98	010.1	
100047760740	SANSON RODRIGUEZ, CARMEN T.	07423998	CACERES	26.10.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	
109047687289	JAEN CARDENAS, JUAN	13089643	CACERES	10.02.2010	600,00	RDL 339/90	072.3	
100047599095	GUTIERREZ CLEMENTE, MARINO	15867292	CACERES	31.01.2010	800,00	RDL 8/2004	002.1	
100700039641	LOZANO ROMERO, HIPOLITO	28937500	CACERES	27.01.2010	150,00	RD 2822/98	012.5	
100450413139	PINTADO SANCHEZ, JUAN ANDRE	28939278	CACERES	23.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)
100450415677	PORTILLO TREJO, JOSE MANUEL	28943259	CACERES	09.02.2010		RD 1428/03	048.	(1)
100700041817	BOTE FERNANDEZ, ANTONIO	28944595	CACERES	29.01.2010	120,00	RD 1428/03	094.1	
100047606208	LUCAS VERDEJO, FCO JAVIER	28959963	CACERES	27.10.2009	150,00	RD 2822/98	018.2	
109404308995	RAMIREZ MORENO, M MERCEDES	37376821	CACERES	25.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047760880	BAUTISTA CARRASCO, DAVID	43173939	CACERES	02.12.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
100700036755	TORRES PONCE, AGUSTIN	52359055	CACERES	22.01.2010	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
100700036767	TORRES PONCE, AGUSTIN	52359055	CACERES	22.01.2010	150,00	RD 2822/98	010.1	
100450415446	CABALLERO VAQUERO, LUIS M.	76010856	CACERES	07.02.2010		RD 1428/03	048.	(1)
100600023830	MOZO MENA, VICENTE	76020580	CACERES	10.01.2010		RD 1428/03	052.	(1)
100600015213	HORMIGO RODRIGUEZ, EDUARDO	76020655	CACERES	01.02.2010		RD 1428/03	052.	(1)
109404295319	SAEZ MACIAS, DAVID	76024605	CACERES	13.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100700035623	ROMERO GALAN, JOSE FERNANDO	76024758	CACERES	20.01.2010	150,00	RD 2822/98	009.5	
100700035647	ROMERO GALAN, JOSE FERNANDO	76024758	CACERES	20.01.2010	90,00	RD 2822/98	049.1	
100047760866	BOTE MORETON, VICTOR	76030942	CACERES	25.01.2010	610,00	RDL 8/2004	002.1	
100700003658	MERINO RUIZ, NORA	76032687	CACERES	02.02.2010	150,00	RD 2822/98	018.1	
100047760957	CORRALES GARCIA, MARIA L.	76033306	CACERES	02.02.2010	150,00	RD 2822/98	010.1	
100047760817	LUNARO GOMEZ, FRANCISCO	76039270	CACERES	08.12.2009	310,00	RD 772/97	001.2	
100047760829	LUNARO GOMEZ, FRANCISCO	76039270	CACERES	08.12.2009	310,00	RD 2822/98	001.1	
100047760830	LUNARO GOMEZ, FRANCISCO	76039270	CACERES	08.12.2009	1.250,00	RDL 8/2004	003.A	
100047434264	SILVESTRE LANCHO, RAFAEL	28957799	ALDEA MORET	07.12.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	
100047588383	OUARRAK, YASSINE	X1997444D	CAMPO LUGAR	29.11.2009	150,00	RD 2822/98	011.2	
100600024410	HERRADOR RUBIO, FRANCISCO F	30205488	CARCABOSO	18.01.2010	380,00	RD 1428/03	052.	4
100047826981	STELU EUGEN, SELEA	X7919495C	CASATEJADA	24.01.2010	800,00	RDL 8/2004	002.1	
100047271983	FERNANDEZ FERNANDEZ, FERNAN	01180566	CILLEROS	17.01.2010	150,00	RD 2822/98	010.1	
100450415434	CADENAS RODRIGUEZ, JUAN M.	00366168	CONQUISTA DE SIERRA	07.02.2010		RD 1428/03	048.	(1)
100450403160	NUÑEZ MONTERO, MANUEL	06955192	CUACOS DE YUSTE	02.12.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450412597	NUÑEZ MONTERO, MANUEL	06955192	CUACOS DE YUSTE	20.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)
100047690207	DIAZ VARGAS, NARCISA	33982756	ESCURIAL	20.01.2010	150,00	RD 2822/98	010.1	
100404314926	HERNANDEZ GUTIERREZ, SALVAD	76110665	EL BATAN	30.11.2009		RD 1428/03	052.	(1)
100404347099	DOMINGUEZ SANCHEZ, MARIA D.	76128224	HERVAS	07.11.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2
100600024287	FERNANDEZ SUAREZ, MANUEL	02224267	HOYOS	17.01.2010	100,00	RD 1428/03	052.	
100600024585	MEDINA FERNANDEZ, FELIPE	02235127	HUELAGA	18.01.2010	140,00	RD 1428/03	050.	2
100047550999	PROMOTORA CIRUJANO SERRANO	B10308443	JARAZ DE LA VERA	21.10.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
109450397439	GARCIA PRIETO, PABLO	02466507	JARANDILLA DE VERA	10.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450402289	ROBLES RODRIGUEZ, DOMINGO	07451887	JARANDILLA DE VERA	03.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100700037048	LLAMAS RUIZ, FRANCISCO JAVI	44404727	JARANDILLA DE VERA	22.01.2010	60,00	RD 1428/03	014.1A	
100047592805	SANCHEZ GARCIA, JESUS JAVIE	06980590	LA PESGA	09.12.2009	800,00	RDL 8/2004	002.1	
109450398160	DIAZ MARTIN, TOMAS	76106862	LOSAR DE LA VERA	08.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450415409	FABIAN CORREAS, JUAN JOSE	76106958	LOSAR DE LA VERA	07.02.2010		RD 1428/03	048.	(1)
100700020954	HOYAS CADENAS, MANUEL PEDRO	06983797	MADROÑERA	27.12.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	
100047686782	MATEOS HERNANDEZ, JOSE MARI	07210204	MADROÑERA	04.02.2010	60,00	RD 1428/03	127.2	

100047588553	SANCHEZ GARCIA, LUIS	52877033	MADROÑERA	28.09.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
100047434288	BOULKHAIR , SALAH	X1231103M	MALPARTIDA CACERES	09.12.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	
100450412780	JIMENEZ GOMEZ, BLAS JESUS	28959802	MALPARTIDA CACERES	21.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)
100450413048	SANCHEZ BECEDAS, MARIA D.	44402344	MALPARTIDA CACERES	23.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)
109047596880	GALAN MENDEZ, MA DEL SOL	07014664	MALPARTIDA PLASENCIA	01.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047820711	TRONCEA , TUDOR	NO CONSTA	MIAJADAS	23.01.2010	10,00	RD 772/97	001.4	
100700036536	CARVALHO BLANK, WELLINGTON	X6615139V	MIAJADAS	21.01.2010	150,00	RD 1428/03	087.1	
100700039689	ESTRUCTURAS Y ENCOFRADOS C	B10372258	MORALEJA	27.01.2010	150,00	RD 2822/98	010.1	
100404315001	PESCADOR GARRIDO, HONORIO	76109839	MORALEJA	03.12.2009	200,00	RD 1428/03	048.	2
100404315402	ANDRADE RODRIGUEZ, CESAR	04195936	NAVALMORAL DE MATA	30.11.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450415926	BELMONTE RUIZ, JUAN	06800731	NAVALMORAL DE MATA	10.02.2010		RD 1428/03	048.	(1)
109404298205	MARTIN ARANDA, FRANCISCO	07443812	NAVALMORAL DE MATA	01.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047465546	MENDIANO GALINDO, JOSE A.	09184144	NAVALMORAL DE MATA	24.09.2009	90,00	RD 1428/03	090.1	
100450397389	ALVAREZ GUTIERREZ, JOSE M.	09688515	NAVALMORAL DE MATA	26.10.2009		RD 1428/03	048.	(1)
109450366522	ALVAREZ GUTIERREZ, JOSE M.	09688515	NAVALMORAL DE MATA	29.10.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100600029017	FUENTES RODRIGUEZ, DIANA L.	44400457	NAVALMORAL DE MATA	27.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)
100046508689	VAZQUEZ SALGUERO, REMEDIOS	53267507	NAVALVILLAR DE IBOR	15.07.2008	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
100450416920	COMPANIA OLEICOLA SIGLO XX	B10199529	PLASENCIA	22.02.2010		RD 1428/03	048.	(1)
109404309719	TRANSPORTES AUTOPROPULSADO	B10269421	PLASENCIA	09.02.2010	400,00	RDL 339/90	072.3	
100600028554	PODOINTEGRAL SL	B10302875	PLASENCIA	19.01.2010		RD 1428/03	052.	(1)
109404308650	EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS	B10324770	PLASENCIA	10.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450394219	AITROS INVESTMENT SL	B10381838	PLASENCIA	10.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109047717798	SAIDALI INHADI, TAOUFIK	X8361390Q	PLASENCIA	10.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047761901	PARDO ROMERO, SARA	07051399	PLASENCIA	02.02.2010	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
100047761949	PARDO ROMERO, SARA	07051399	PLASENCIA	02.02.2010	150,00	RD 2822/98	010.1	
109450396290	DIAZ SANCHEZ, JOSE LUIS	07434686	PLASENCIA	10.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450393471	CABRERA BORDALLO, LUIS JAVI	11776753	PLASENCIA	10.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450411829	CARPINTERO GONZALEZ, ROBERT	11778744	PLASENCIA	16.01.2010	100,00	RD 1428/03	048.	
109450395959	MANJON CONDE, JESUS MARIA	11781442	PLASENCIA	10.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100600013861	ANTOLIN BARRANCO, MARTA	28962025	PLASENCIA	04.12.2009	140,00	RD 1428/03	048.	2
100450414120	JIMENEZ BRUNO, JOSE ANTONIO	44402161	PLASENCIA	30.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)
109450394670	AGUILAR CORDERO, ROSARIO D.	44407319	PLASENCIA	10.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100700037700	ROMERO NAVARRO, GEMA	50116307	PLASENCIA	24.01.2010	90,00	RD 2822/98	049.1	
100047761895	SUAREZ FERNANDEZ, MANUEL	51647721	PLASENCIA	23.01.2010	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
100047762073	JIMENEZ SILVA, MARIA D.	52863748	PLASENCIA	18.01.2010	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
100047761974	PARDO SUAREZ, NICANOR	52876444	PLASENCIA	19.12.2009	150,00	RD 2822/98	021.1	
100047761986	FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA	76010813	PLASENCIA	08.01.2010	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
100047670737	FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA	76010813	PLASENCIA	08.01.2010	150,00	RD 2822/98	010.1	
100047670282	JIMENEZ AVILA, JUAN CARLOS	76116393	PLASENCIA	24.01.2010	150,00	RD 772/97	016.4	
100047612350	GARCIA RODRIGUEZ, SUSANA	76119699	PLASENCIA	16.01.2010	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
100404315475	MIGUEL GARZON, SANTIAGO	76129256	PLASENCIA	03.12.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100047611800	GHOUZIZA GARBI, NAJAT	76130283	PLASENCIA	12.12.2009	800,00	RDL 8/2004	002.1	
109047725205	GORDILLO RODRIGUEZ, SEHILA	76134340	PLASENCIA	07.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450409240	GARCIA MRCUENDE, JOSE A.	76136070	PLASENCIA	31.12.2009		RD 1428/03	048.	(1)
109450370641	REDDAD CHEMLALI, GHITA	76139697	PLASENCIA	17.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100600025371	GOMEZ GONZALEZ, MARIA SONIA	52367880	TALAYERUELA	20.01.2010	200,00	RD 1428/03	052.	2
100047663836	MEZYAN , DRISS	X2183900G	TALAYUELA	08.10.2009	150,00	RD 1428/03	045.	
100047678311	MOUHOUBI , ALI	X4595469T	TALAYUELA	20.12.2009	150,00	RD 772/97	001.2	
100404315300	BENITO AVILA, JACINTO	06804912	TRUJILLO	10.12.2009		RD 1428/03	048.	(1)
109450400153	NUÑEZ GONZALEZ, CESAR CARLO	76010124	TRUJILLO	10.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450392041	MONTERO BARRIOS, MARIO	11773702	VALDASTILLAS	01.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047452485	GRANDE MANZANO, MA CARMEN	07445512	VALDECAÑAS DE TAJO	19.01.2010	150,00	RD 2822/98	010.1	
100046338309	DARTSCH , SILVIA MONIKA	NO CONSTA	VALENCIAALCANTARA	27.12.2009	450,00	RD 1428/03	003.1	
100047682818	YOUSSEF , EL BOUDALI	X1179542X	VALENCIAALCANTARA	03.12.2009	450,00	RD 2822/98	010.1	
100047682879	YOUSSEF , EL BOUDALI	X1179542X	VALENCIAALCANTARA	03.12.2009	150,00	RD 2822/98	012.5	
100047567781	MORUJO LOPEZ, JOSE ANTONIO	07045363	VALENCIAALCANTARA	10.01.2010	150,00	RD 2822/98	009.5	
100047567793	MORUJO LOPEZ, JOSE ANTONIO	07045363	VALENCIAALCANTARA	10.01.2010	150,00	RD 2822/98	012.	
100700034941	VIÑAS CARRASCO, SILVIA	76116359	VALVERDE DEL FRESNO	19.01.2010	90,00	RD 2822/98	025.1	
100450409938	HIGUERA PEGUERO, JAVIER	76035610	CEUTA	02.01.2010	200,00	RD 1428/03	048.	2
100700019873	FLORES RUIZ, JOSE	80128465	CABRA	21.12.2009	150,00	RD 1428/03	099.1	
100700039896	MORALES GONZALEZ, SERGIO	30975962	CORDOBA	27.01.2010	150,00	RD 1428/03	117.1	
100600023805	LOPEZ BRAVO GOMEZ, RUBEN	46860187	HERENCIA	09.01.2010		RD 1428/03	052.	(1)
109404303262	INTEGRAL DE SUMINISTROS EC	B13405253	VILLARRUBIA DE OJOS	04.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450412512	CORREA GUTIERREZ, ADIELA	X3723982Y	CASTELLON PLANA	20.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)
100450367403	CEZAR TRAIAN, RADU	X7576248W	VILLARREAL	02.06.2009		RD 1428/03	052.	(1)
100450412573	EDERA , KITIC	NO CONSTA	VINAROS	20.01.2010	200,00	RD 1428/03	048.	
109450391218	DOS SANTOS , SIDNEI	X7498636S	OLOT	01.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450396319	ALONSO GOMEZ, MARIA DEL PIL	03129113	CABANILLAS DEL CAMPO	04.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450396526	FLORES LOPEZ, JUAN	29708522	HUELVA	04.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100600022436	MUGICO GUTIERREZ, EZEQUIEL	48926116	HUELVA	06.01.2010	140,00	RD 1428/03	048.	2
109450394104	INVERSIONES GENERALES DEL	B21348164	ISLA CRISTINA	04.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450410680	OLIVARES CARMONA, FERNANDO	26209918	LINARES	05.01.2010	100,00	RD 1428/03	048.	
100450413528	MOTORBIKES RENT SL	B23646730	SANTA ELENA	26.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)
109450389900	LOPEZ MAROTO, MILAGROS	05348515	ALCALA DE HENARES	05.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047820589	MANZANEQUE MENDEZ, MANUEL	07418761	ALCALA DE HENARES	26.01.2010	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
109450398699	FERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIA	08978858	ALCALA DE HENARES	10.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450391012	JUSTO LORENZO, JUAN FRANCIS	28961867	ALCALA DE HENARES	05.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450388232	CASTILLO REDONDO, RAMON	01383526	EL SOTO ALCOBENDAS	13.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100600027057	SERRANO RUIZ, JUAN MANUEL	00830147	ALCORCON	26.01.2010	520,00	RD 1428/03	052.	6
109450392650	GARCIA GARCIA, JUAN ANTONIO	08804351	ALPREDRETE	05.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450415800	CRESPO DUARTE, AVELINO	07429634	ARANJUEZ	08.02.2010		RD 1428/03	048.	(1)
100700034217	MINGUEZ LOPEZ, JUAN	51615658	ARANJUEZ	18.01.2010	90,00	RD 1428/03	154.	
109404303160	HERRERO MARQUEZ, ANTONIO	07210310	BECERRIL DE SIERRA	10.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100700034953	TOLEDO SALINAS, ISRAEL	X6576598R	COLLADO VILLALBA	19.01.2010	10,00	RD 2822/98	026.1	
109450392910	GRANDE SALGUERO, CONSUELO	33523204	COLLADO VILLALBA	01.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100700028904	MENDES QUITALA, CARLOS	X3217179P	COSLADA	04.01.2010	150,00	RD 2822/98	010.1	
100450403407	RODRIGUEZ MORALES, FRANCISC	07515141	COSLADA	03.12.2009	140,00	RD 1428/03	048.	2
100450415240	HERRERA MAROTO, MARIA EUGEN	46839957	COSLADA	06.02.2010		RD 1428/03	048.	(1)
109450390901	NOMAMIER SL	B80998958	EL ALAMO	05.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047767563	POLI SERVICIOS LOGISTICOS	B81427908	FUENLABRADA	28.12.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	
109450381780	ESCOLAR MONTERO, MAXIMINO	01098935	FUENLABRADA	11.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100404331432	RIVAS MARIN, PABLO	01918931	FUENLABRADA	11.11.2009	300,00	RD 1428/03	048.	4
100450414259	BAZAGA JIMENEZ, OLGA	09455347	FUENLABRADA	31.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)

109450383740	ESCOLAR CARRILLO, MARIA PIL	09552494	FUENLABRADA	11.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450385442	MATEOS MENA, ENRIQUE	50161562	FUENLABRADA	29.08.2009	100,00	RD 1428/03	048.	
109450391632	ACEBUCHÉ RINONES, ANDRES	52959693	FUENLABRADA	13.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450407024	DIAZ TOREZ, PRIMO	76092548	FUENLABRADA	24.12.2009		RD 1428/03	048.	(1)
109450376631	SERRANO GARRIDO, ERNESTO JO	05260951	TORRELODONES	29.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450396289	ZAMBRANO VERA, MARCIAL A.	X3402287N	GETAFE	01.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450378561	MARIN PIEDRAHITA, JOHN A.	X5171999N	GETAFE	30.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450378603	MARIN PIEDRAHITA, JOHN A.	X5171999N	GETAFE	30.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450414764	SERRANO FISICO, MARIA JOSE	46787192	GETAFE	04.02.2010		RD 1428/03	048.	(1)
109450392570	RAIMUNDO FERNANDEZ, FRUCTUO	07434410	HUMANES DE MADRID	19.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109404277640	BENITO GARCIA, ANTONIO	00794720	LAS ROZAS DE MADRID	01.02.2010	600,00	RDL 339/90	072.3	
109450395364	CAMPO GARCIA, GEMMA DOLORES	02532456	LAS ROZAS DE MADRID	22.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450398572	GARCIA MENENDEZ, MARIA D.	05372773	LAS ROZAS DE MADRID	04.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450388475	VEROPTIC SL	B78442977	LEGANES	05.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450411970	DOMINO INFORMATICA SL	B82703224	LEGANES	17.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)
100450411581	CHEN , JING	X1521862K	LEGANES	11.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)
100600025966	ROMERO BLANCO, CARLOS	00695786	LEGANES	21.01.2010	100,00	RD 1428/03	048.	
100450412962	GOMEZ BOLANOS, MARIA LEONOR	50052444	LEGANES	22.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)
109450374397	BERROCAL REFOLIO, FRANCISCO	50067750	LEGANES	28.12.2009	400,00	RDL 339/90	072.3	
100450416049	DON ALGODON H SA	A28801108	MADRID	13.02.2010		RD 1428/03	048.	(1)
109404292574	REHABILITACIONES Y CONSTRU	A28990406	MADRID	05.01.2010	400,00	RDL 339/90	072.3	
109450400268	DRAKER DESARROLLOS INMOB S	A81676181	MADRID	10.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450411921	TECNICAS ENERGETICAS DE CA	A84399070	MADRID	17.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)
109450379309	ECOTURISMO Y NATURALEZA	B06322168	MADRID	04.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450399620	VITRINE ARTE DECORATIVO SL	B80788995	MADRID	10.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450399199	FRESMIRA SL	B81209579	MADRID	04.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100700035337	TRANSPORTES SAN LAZARO SL	B81515900	MADRID	19.01.2010	90,00	RD 2822/98	049.1	
109450387859	DECORACIONES BERNALDO DE Q	B82069303	MADRID	19.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100700036676	ARKYBIO SL EN CONSTITUCIO	B82566340	MADRID	21.01.2010	150,00	RD 2822/98	010.1	
100450392501	OPALO DISEÑO Y COMUNICACION	B83140699	MADRID	27.09.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450413851	TORAL AUTOMOCION SL	B83304493	MADRID	29.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)
100450413681	JARDINES DE SAN ROQUE SL	B83789099	MADRID	27.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)
100450416220	CAMPDUL CURADO SL	B83916866	MADRID	15.02.2010		RD 1428/03	048.	(1)
100450416268	CONSTRUCENTER SL	B84886571	MADRID	16.02.2010		RD 1428/03	048.	(1)
109450376898	PRODUCCIONES DE LA VERA SL	NO CONSTA	MADRID	12.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450393513	CREDIT SUISSE ESPANA SA ,	NO CONSTA	MADRID	10.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450371840	BENDEL , DAVID NEIL	X0097428T	MADRID	18.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450411465	RADU , ILIE	X2405068G	MADRID	09.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)
100450416682	LOPEZ SALAZAR, MARTHA YUBY	X3511704H	MADRID	20.02.2010		RD 1428/03	048.	(1)
109450391310	EL YAMANI , OTHMAN	X4218702L	MADRID	19.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100700035398	BAGHDAD , HAKIM	X8931123Q	MADRID	19.01.2010	150,00	RD 2822/98	019.1	
109450378524	MARTIN CASTRO, GERMAN JUAN	00003087	MADRID	30.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450395856	ROSSON MASSA, LETICIA	00211168	MADRID	04.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047600644	MUÑOZ JIMENEZ, ANTONIA	01111942	MADRID	02.02.2010	10,00	RD 772/97	001.4	
109450398365	FERNANDEZ BRUNO, MARIA SOL	02278302	MADRID	04.02.2010	600,00	RDL 339/90	072.3	
100047684451	PEREZ QUIBEN, IGNACIO	05207221	MADRID	19.01.2010	150,00	RD 772/97	016.4	
100450415574	DIAZ SANCHEZ, NORMA BEATRIZ	05436273	MADRID	07.02.2010		RD 1428/03	048.	(1)
100450415641	MARGALLO POLO, NEMESIA	06931813	MADRID	09.02.2010		RD 1428/03	048.	(1)
100700024583	HIGUERO DE JUAN, MARIA	07011730	MADRID	30.12.2009	150,00	RD 1428/03	074.2	
100700024595	HIGUERO DE JUAN, MARIA	07011730	MADRID	30.12.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
100450414028	FERNANDEZ BOSQUE, ALEJANDRO	08783409	MADRID	30.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)
100700032506	VARGAS HERNANDEZ, FERNANDO	08938905	MADRID	14.01.2010	60,00	RD 1428/03	109.1	
100450407590	FERRERO MANGAS, JUAN ANTONI	20254914	MADRID	25.12.2009	100,00	RD 1428/03	048.	
109450398493	MOYANO ALVAREZ, JOSE ANTONI	20265597	MADRID	07.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450413565	MORENO STA MARIA DE LA SERN	28710558	MADRID	26.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)
100450414697	HERNANDEZ SANCHEZ, JUAN M.	33515526	MADRID	03.02.2010		RD 1428/03	048.	(1)
109450387240	SORIANO VAZQUEZ, VICENTE	37740743	MADRID	01.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450388281	GOMEZ CARRILLO, IVAN	47490236	MADRID	28.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450398560	MARIN LEIGRENET, ENCARNACIO	49024186	MADRID	10.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047666620	MARTIN MARTINEZ, JAVIER	50448936	MADRID	13.11.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
100047762851	MARTIN MARTINEZ, JAVIER	50448936	MADRID	13.11.2009	150,00	RD 2822/98	012.5	
109450379620	HERAS LOZANO, JUAN CARLOS	50714998	MADRID	30.11.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450385097	HERAS LOZANO, JUAN CARLOS	50714998	MADRID	05.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450402046	VILLA GARCIA, JUAN FRANCISCO	51345419	MADRID	04.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450399076	ORTEGA PEREDA, AITOR	51426729	MADRID	04.11.2009	100,00	RD 1428/03	048.	
109450398511	DELGADO HIERRO, JUAN CARLOS	51668881	MADRID	04.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450397786	DELGADO HIERRO, JUAN CARLOS	51668881	MADRID	04.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100700028515	AVILES GARCIA, JONATHAN	51946539	MADRID	02.01.2010	150,00	RD 2822/98	012.	
100450375370	VARGAS JIMENEZ, ISIDRO	52862114	MADRID	02.08.2009	100,00	RD 1428/03	048.	
100700035039	AGUILAR AGUILAR, SATURNINO	70154487	MADRID	19.01.2010	60,00	RD 1428/03	109.2	
100600031474	ACOSTA MORENO, MARCOS	76128248	MADRID	30.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)
109450396800	PERITACIONES Y TASACIONES	B83841908	MAJADAHONDA	04.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450397804	HIDALGO BARQUERO SABIDO, G.	76196495	MEJORADA DEL CAMPO	04.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100700043220	GUZMAN MONROY, LAURA	76021561	MORALEJA DE EN MEDIO	01.02.2010	150,00	RD 2822/98	010.1	
109450398907	SAIZ SOTODOSOS, PEDRO	00796997	MOSTOLES	19.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450412901	GONZALEZ BEJAR, RUBEN	20258262	MOSTOLES	21.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)
100450414235	POZO BUENO, PABLO	76229019	MOSTOLES	31.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)
100047766595	BOUMOUS , MOHAMMED	X0018227B	PARLA	26.12.2009	150,00	RD 2822/98	019.1	
109047596521	CABELLO SANCHEZ, ROSA MARIA	52977707	PARLA	17.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450415173	OPTIMASITE SL	B82766866	POZUELO DE ALARCON	06.02.2010		RD 1428/03	048.	(1)
100450377433	CEBALLOS DE CASTRO, CARLOS	05393312	RIVAS-VACIAMADRID	06.08.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450411532	GARCIA CORDERO, RUBEN	51948522	RIVAS-VACIAMADRID	11.01.2010	140,00	RD 1428/03	048.	2
100450414223	GOMEZ GARCIA, VERONICA	14307083	ROBLEDO DE CHAVELA	31.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)
100450414030	RELAÑO GARCIA, PABLO	51389016R	SAN SEBASTIAN REYES	30.01.2010	100,00	RD 1428/03	048.	
109450385607	SANZ CHICHARRO, JOSE LUIS	02619288	TORREJON DE ARDOZ	09.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450414387	FERNANDEZ DE TENA, ANTONIO	25843771	TRES CANTOS	31.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)
100450412615	PAVON BELTRAN, ANGEL MARIO	01099416	VALDEMORO	21.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)
100450401071	PAVON BELTRAN, ANGEL MARIO	01099416	VALDEMORO	18.11.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100404308896	SAN FRANCISCO QUINTANA, M.	09418548	NUEVA ANDALUCIA	19.10.2009		RD 1428/03	048.	(1)
109404283550	ROBLES CATALAN, ANTONIO LUI	25077828	RINCON DE VICTORIA	05.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450412743	GARCIA GAMBIN, FRANCISCO	02209016	ALHAMA DE MURCIA	22.01.2010	100,00	RD 1428/03	048.	
100450409010	INHERGAL SL	B30694475	CARTAGENA	30.12.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450412500	EL HAOUHAT , HASSAN	X1345541H	SAN PEDRO PINATAR	20.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)

109404275370	PEDRERO RODRIGUEZ, JAVIER	10828596	GIJON	05.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109404284954	LLANEZA SANCHEZ, ENRIQUE	09355574	OVIEDO	13.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100404347543	VEIGA FERNANDEZ, JUAN	76688925	XUNQUEIRA DE AMBIA	23.11.2009		RD 1428/03	052.	(1)
100700039823	PEREZ DEL AMO, CRISTINA	28947207	PALMA NOVA CALVIA	27.01.2010	150,00	RD 1428/03	117.1	3
100404347300	IGLESIAS SEGUR, JOSE	07948565	CAMPOS	14.11.2009		RD 1428/03	052.	(1)
100450407700	SALGADO RODRIGO, CONCEPCION	07877988M	PALMA MALLORCA	25.12.2009	100,00	RD 1428/03	048.	
109404285454	PEREDA SAN EMETERIO, ROBERT	13726117	LIMPIAS	01.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100600025851	RED ENLAZA COMUNICACIONES	B39687173	SANTANDER	12.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)
109450399874	GUTIERREZ SANTIAGO, IGNACIO	72145325	TORRELAVEGA	10.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450410540	HOMANI , FARID	X5414379H	BEJAR	05.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)
100450407267	MONTERO CAMPOS, MANUEL	27793848	DOS HERMANAS	23.12.2009	100,00	RD 1428/03	048.	
100047734193	FERNANDEZ CORTES, ANTONIO	48956786	DOS HERMANAS	10.12.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	
100450400819	IBAÑEZ BAUTISTA, FRANCISCO	48958652R	DOS HERMANAS	15.11.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100600028281	GARCIA VELEZ, MANUEL JESUS	45809605	PILAS	21.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)
109450389558	MESA DE COMERCIALIZACION U	B41801671	SEVILLA	13.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450412883	IMAGEN Y GESTIONES MEDIATI	B91276949	SEVILLA	21.01.2010		RDL 339/90	072.3	(1)
100450414442	GESTIONES E INVERSIONES JA	B91489989	SEVILLA	01.02.2010		RD 1428/03	048.	(1)
109450387112	XIAOYING , YE	X4654908F	SEVILLA	05.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450394967	BALLESTEROS RUBIO, LUIS	00692215	SEVILLA	01.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450414922	TORRADO HERRERA, BELEN	28779312	SEVILLA	05.02.2010		RD 1428/03	048.	(1)
109450394955	PEREIRA CUENA, MARIA ARANZA	11836196	VILLANUEVAARISCAL	01.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450411180	MARINELLI IBARRETA, ENRIQUE	01927908	SEGOVIA	09.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)
100700038247	DOS SANTOS , MANUEL	X5157760X	ALMARZA	25.01.2010	150,00	RD 2822/98	010.1	
100700038259	DOS SANTOS , MANUEL	X5157760X	ALMARZA	25.01.2010	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
100600024962	LANCAO COSTA, JORGE ALEJAND	34088026	PASAJES DE S PEDRO	15.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)
109047631788	FRANCH FORCADELL, OSCAR	47625421	AMPOSTA	22.10.2009	900,00	RDL 339/90	072.3	
109450399357	FUERTES PEREZ, AURELIANO	38053605	CALAFELL	10.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047461449	MARCOS HERNANDEZ, MARIA I.	39905257	TARRAGONA	12.01.2010	150,00	RD 2822/98	012.5	
100700022033	MARCOS HERNANDEZ, MARIA I.	39905257	TARRAGONA	04.01.2010		RD 1428/03	106.2	(1)
100450408636	UHALDE AÑON, FERNANDO F.	X1542802P	VILA SECA DE SOLCINA	28.12.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450415264	HERNANDEZ PEREZ, JUSTO MANU	04183220	CALZADA DE OROPESA	06.02.2010		RD 1428/03	048.	(1)
109450394050	ROFRIGUES VICENTE, LUIS A.	X7044829K	CAMARENA	01.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450394281	ROFRIGUES VICENTE, LUIS A.	X7044829K	CAMARENA	01.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450401923	GOMES , JOSE AUGUSTO	X2567393H	CAMPILLO DE LA JARA	02.02.2010	440,00	RDL 339/90	072.3	
109450395870	CALERO RAMOS, ANA BELEN	09455119	EL CASAR DE ESCALONA	04.02.2010	400,00	RDL 339/90	072.3	
100700030650	MORA MENDEZ, SERGIO	70355281	FUENSALIDA	09.01.2010	150,00	RD 2822/98	007.2	
109450369729	MUÑOZ CERDA, ANTONIO	01092983	GAMONAL	06.11.2009	600,00	RDL 339/90	072.3	
109450400270	SANCHEZ RODRIGUEZ, JUAN A.	00690266	ILLESCAS	25.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047679649	PINTURAS Y DECORACION SIGL	B45493467	NUMANCIA DE LA SAGRA	07.01.2010	150,00	RD 2822/98	021.1	
100450411568	FERNANDES SERAFIM, MANUELA	X8441541N	RECS	12.01.2010		RD 1428/03	048.	(1)
109450398262	VICMAVIR CB	E45255874	STO DOMINGO CAUDILLA	10.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
100700031861	PAINTASL	B45301637	TALAVERA DE LA REINA	13.01.2010	60,00	RDL 8/2004	003.B	
109450379577	MATEIU , MIRCEA TITUS	X5799464Z	TALAVERA DE LA REINA	04.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450406214	QUESADA BLANCO, MONICA	00815259	TOLEDO	17.12.2009	100,00	RD 1428/03	048.	
100047685959	CASCO GIL, ANGEL	51885526	VENTAS DE RETAMOSA	13.11.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	
100450399600	CAMPILLO GONZALEZ, ALBERTO	09317945	VENTAS DE RETAMOSA (LAS)	07.11.2009	140,00	RD 1428/03	048.	2
100450396786	CAMPILLO GONZALEZ, ALBERTO	09317945	VENTAS DE RETAMOSA (LAS)	21.10.2009	100,00	RD 1428/03	048.	
109450387010	ALVAREZ SUITA, ANGEL	01482455	YUNCOS	05.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450395819	GONZALEZ SALAZAR, PABLO	24308291	ALBORAYA	04.02.2010	400,00	RDL 339/90	072.3	
100450415136	ZHU , RONGCHAO	X2546157B	VITORIA GASTEIZ	06.02.2010		RD 1428/03	048.	(1)
100450416608	CIHUELO HERNANDEZ, MIGUEL A	25196598	ZARAGOZA	21.02.2010		RD 1428/03	048.	(1)
109450396903	SANCHEZ SANCHEZ VALDEPEÑAS,	00981779	FUENTES DE ROPEL	10.02.2010	310,00	RDL 339/90	072.3	

2343

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Cáceres, 26-03-2010.- El Subdelegado del Gobierno, Fernando Solís Fernández

(1) OBS= (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de Suspensión; PTOS= Puntos;

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SP	PRECEPTO	ART.	PTS	REQ
109450363235	MOMPEAN SANCHEZ, FRANCISCO	21458836	ALICANTE	22.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100450384050	GONZALVES TOSCANO, LUIS M.	X9290567Q	BENIDORM	26.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
109450362954	DANILA , MARIUS	X9282482G	ROQUETAS DE MAR	22.09.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100450394546	GARRO NOGAL, EMILIO	00659912	ARENAS DE SAN PEDRO	09.10.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
100450365110	GARRO NOGAL, EMILIO	00659912	ARENAS DE SAN PEDRO	27.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
100047652619	CONSTRUCCIONES INTEGRAL DE	A05158894	AVILA	02.07.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
100047678396	EL YAAGOUBI , MOHAMED	X5004892T	AVILA	12.01.2010	150,00		RD 1428/03	143.1	4	(a)
109450365177	RODRIGUEZ GARCIA, RAFAEL	00795295	MAELLO	29.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100047209153	IGLESIAS RIVERA, JAVIER	70829076	SOTILLO DE LA ADRADA	05.11.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
100700034114	MORENO BRAVO, JOSE MARIA	38508953	BARCELONA	18.01.2010	450,00		RD 2822/98	001.1		(a)
100700034126	MORENO BRAVO, JOSE MARIA	38508953	BARCELONA	18.01.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
100700020930	PIZZANO HARO, DIEGO MARTIN	47595106	S PERE DE VILAMAJOR	26.12.2009	900,00		RD 772/97	001.2		(a)
100047647170	SBD PINTORS SL	B61789210	SABADELL	10.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
100047647181	SBD PINTORS SL	B61789210	SABADELL	10.09.2009	2.600,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
100700019940	GUTIERREZ SALGADO, JULIAN	38409943	VILADECANS	15.12.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
100047609490	ROLLANO VISEDA, IGNACIA CRU	08827790	ALBURQUERQUE	21.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
109450373071	RODRIGUEZ TEY, MARIA LUISA	31305496	ALMENDRALEJO	26.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
109450373228	HIDALGO ASESORIA SL	B06235402	BADAJAZ	06.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
109450362127	HUSKY INVESTMENT SL	B06392369	BADAJAZ	22.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
109450369638	SOTO JARAMILLO, JUAN ANTONI	08772871	BADAJAZ	06.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
109450364604	GARCIA HIERRO TESTAL, ANA I	08861196	BADAJAZ	01.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100700013688	PIEDRA RASCON, ELIAS RAUL	10580523	BADAJAZ	05.12.2009	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
109450369584	NUÑEZ TEJERO, OSCAR	09010007	CASAS DE DON PEDRO	06.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
109404147768	TELEVISION Y RADIO EXTREMA	B06232748	DON BENITO	06.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
100700016630	GARCIA LOPEZ, ANGEL	53269385	DON BENITO	14.12.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
100047648094	GALLEGO HIDALGO E HIJOS SL	B06181879	MERIDA	08.09.2009	150,00		RD 2822/98	012.6		(a)
100450396841	CRESPO GOMEZ, ELOY	09177611J	MERIDA	23.10.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
100047450828	SANCHEZ PEREZ, FELIPE	51956013	MERIDA	23.09.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
100047609064	BARROSO CORRILLERO, JUAN C.	80052364	PUEBLA SANCHO PEREZ	03.07.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
109450371165	MORILLO CARRASCO, RAFAEL	08663582	SANTA AMALIA	14.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
109450362747	MARTIN DIEZ, JAVIER	13157718	LERMA	22.09.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
109450364057	MARTINS FERREIRA ALEMAO, A.	X7898459Y	A CORUÑA	08.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100404279355	VILLAMIL GARCIA, SANDRA L.	X4317048V	PERILLO OLEIROS	15.10.2009	200,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
109450346468	DIAZ CANTALEJO, DANIEL	48886280	CHICLANA DE LA FTRA	20.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
109450365839	RODRIGUEZ BUITRAGO, LUIS A.	07841977	JEREZ DE LA FTRA	12.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100047230739	MONROY AMARILLA, ALEJANDRO	76127105	CAMPO SOTO	04.10.2009	600,00		RD 1428/03	020.1	4	(a)
109047593520	MENDEZ TEJADA, JUAN NEMESIO	06973292	ALISEDA	04.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
100047655141	VICENTE DOMINGUEZ, ALBERTO	09054038	ARROYOMOLINOS MONTAN	31.08.2009	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
109404168360	CANO PEÑARANDO, MARIA C.	50393189	CAÑAVERAL	16.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
109047460830	CANO PEÑARANDO, MARIA C.	50393189	CAÑAVERAL	13.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
100047603840	DONIGA LOPEZ, JOSE	07441336	CABEZUELA DEL VALLE	29.12.2009	150,00		RD 1428/03	084.2		(a)
100700017049	PEREZ NEILA, ENRIQUE HIPOLI	11780077	CABEZUELA DEL VALLE	15.12.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
100047434070	EUSEBIO MATEOS R SL	B10235042	CACERES	30.10.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
100047580852	FULGENCIO BLANCO E HIJOS S	B10334613	CACERES	28.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
100047592090	MARULANDA ORTIZ, LINA V.	X3607893K	CACERES	22.09.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
109450362930	BARANDAALVAREZ, MOISES	00820461	CACERES	22.09.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100047597440	YANEL GONZALEZ, JOSE MARIA	04178240	CACERES	12.07.2009	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
100700015030	TORREMOCHAALMODOVAR, CARLO	05245407	CACERES	10.12.2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
100047607353	LUNA DONCEL, GABINO	06920138	CACERES	18.12.2009	150,00		RD 1428/03	094.2		(a)
100047760453	MALPARTIDA IGLESIAS, LUISA	06936045	CACERES	30.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
109450369008	MANZANO GALAN, ANA MARIA	06947200	CACERES	22.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100047631008	JIMENEZ RODRIGUEZ, JULIAN	06979197	CACERES	20.07.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
100047605356	FRANCO PAJARES, FELIX	06986206	CACERES	19.11.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
100047592362	TALAVERA MIRON, JULIO ANGEL	06989871	CACERES	11.07.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
100404160972	SERRANO DEL MAZO, JOSE MARI	06990125	CACERES	28.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
100047760702	PRECIADO POLO, ANGEL	06997859	CACERES	18.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
100404306073	PAJARES GARCIA, ANAISABEL	07000590	CACERES	26.10.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
109450350575	IGLESIAS JIMENEZ, SAMUEL	07002925	CACERES	22.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100404297837	MENDEZ ESPINOSA, MANUEL	08785050	CACERES	25.09.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
100600014075	MARTINEZ CANO, SOLEDAD	11805746	CACERES	10.12.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
100040279938	MILAN DURAN, JUAN JAIME	28956755	CACERES	24.10.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
109404262144	CORTES BARRA, MA DEL CARMEN	28957649	CACERES	06.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
109404290176	MEDINA MUÑOZ, JESUS IGNACIO	28959825	CACERES	11.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
100700019885	VARGAS BOTE, LUCAS	43175867	CACERES	21.12.2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
100700019952	LOPEZ MASA, SERGIO	52103697	CACERES	22.12.2009	100,00		RD 1428/03	058.1		(a)
100047730837	ROMERO GALAN, JOSE FERNANDO	76024758	CACERES	26.10.2009	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
100404286384	PANADERO DIAZ, MARCOS	76027337	CACERES	30.11.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
100047730540	BRAVO GIJON, IVAN	76039735	CACERES	18.10.2009	150,00		RD 2822/98	012.		(a)
100700021429	ROMERO RODRIGUEZ, MARCOS A.	76044476	CACERES	29.12.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
100047668408	MARQUEZ PEDROZA, RAFAEL	76053270	CACERES	09.10.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
100700014917	MOLINA VAZQUEZ, NATALIO	00830104	ALDEA MORET	10.12.2009	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
100047648720	MEZYAN , DRISS	X2183900G	BARQUILLA DE PINAR	08.10.2009	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
100047648732	MEZYAN , DRISS	X2183900G	BARQUILLA DE PINAR	08.10.2009	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
100047687622	OUARRAK , YASSINE	X1997444D	CAMPO LUGAR	23.08.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
100047719246	ROBERTINO ION, MIHAIL	X7480096J	CASAS DE MILLAN	20.10.2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
100047596355	STELU EUGEN, SELEA	X7919495C	CASATEJADA	06.10.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
100046737836	JIMENEZ FERNANDEZ, CRISTINA	02266942	CILLEROS	08.10.2009	PAGADO		RDL 8/2004	003.A		(c)
100047469230	BARRASA RIVEIRO, JOSE LUIS	51669399	CORIA	05.10.2009	60,00		RD 2822/98	032.1		(a)
109404265698	JABATO FRANCO, FERNANDO	76016599	CORIA	20.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
100700032658	FERNANDEZ CARLOS, SANTIAGO	76016837	CORIA	14.01.2010	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
100046737848	SANCHEZ SANTANO, MIGUEL ANG	76036222	CORIA	16.11.2009	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
100047247222	HORNERO PEREZ, LUIS MIGUEL	76110474	CUACOS DE YUSTE	10.12.2009	60,00		RD 1428/03	014.2		(a)
109404256820	AREA DE SERVICIOS LA ESTRE	B10179216	ESCURIAL	08.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
109450375225	JUINMANAL S L	B84137439	GUADALUPE	06.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

100700016483	GUTIERREZ GALINDO, DOMINGO	07430149	GUIJO DE GALISTEO	14.12.2009	450,00	RD 1428/03	003.1	6	(a)
100047612348	CAÑO SANTOS, DAVID	76125295	HERVAS	19.07.2009	800,00	RDL 8/2004	002.1		(c)
100450393359	ESTEVEZ PRIETO, FRANCISCO J	28948605	HOYOS	03.10.2009	200,00	RD 1428/03	048.	2	(b)
109450388724	ROBLES RODRIGUEZ, DOMINGO	07451887	JARANDILLA DE VERA	10.11.2009	310,00	RDL 3339/90	072.3		(b)
109404271364	GARCIA HERNANDEZ CANO, MIGU	76109444	JARANDILLA DE VERA	20.10.2009	400,00	RDL 3339/90	072.3		(a)
100404304143	GOMEZ FABIAN, ALFONSO	76114711	JARANDILLA DE VERA	26.10.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2	(a)
100047740296	GOMEZ FABIAN, ALFONSO	76114711	JARANDILLA DE VERA	25.10.2009	10,00	RD 772/97	001.4		(a)
100404330099	GOMEZ FABIAN, ALFONSO	76114711	JARANDILLA DE VERA	25.10.2009	100,00	RD 1428/03	048.		(a)
100047712252	URSARU , LARENTIU	X8996964P	ERANTE	16.08.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		(c)
100700018157	DE ACOSTA FERNANDEZ, JOSE	11762428	LOSAR DE LA VERA	18.12.2009	150,00	RD 772/97	016.4		(a)
100047587846	SANCHEZ GARCIA, LUIS	52877033	MADROÑERA	19.10.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		(c)
100047587160	SANCHEZ GARCIA, LUIS	52877033	MADROÑERA	19.10.2009	150,00	RD 772/97	016.4		(a)
100047656285	CASTILLO PEREZ, CARLOS EDIE	X4647623J	MALPARTIDA CACERES	18.07.2009	150,00	RD 1428/03	143.1	4	(a)
100700013974	MANZANO PEREIRA, VICENTE	07758584	MALPARTIDA PLASENCIA	07.12.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
109404256399	LORO RUIZ, AQUILINO	06783039	MIAJADAS	08.10.2009	310,00	RDL 3339/90	072.3		(a)
100047587457	CARRASCO DIAZ, ANGEL	06960978	MIAJADAS	15.12.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
100047587469	SANCHEZ ROMERO, LUCAS	28950121	MIAJADAS	15.12.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
100700014504	SOLANCE TORVISCO, FERNANDO	33984208	MIAJADAS	09.12.2009	60,00	RD 1428/03	015.6		(a)
100047611010	BLANCO ALVAREZ, FELIX ANTON	52969596	MIAJADAS	15.09.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
100047586763	SANCHEZ ROMERO, EMILIO	53262934	MIAJADAS	13.08.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
100700017001	GOMEZ MERA, SERGIO	53573056	MIAJADAS	15.12.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
100700018261	MARGALLO GALAN, JOSE ANTONI	76014398	MONTANCHEZ	18.12.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
100047750370	VAQUERO GALINDO, LUIS MIGUE	76108008	MONTEHERMOSO	04.11.2009	10,00	RD 2822/98	026.1		(a)
100046397478	SADIKI , ZAHIRA	X1308571D	MORALEJA	08.11.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		(c)
100044123557	LOPEZ SILOS, SANTOS	06984078	MORALEJA	04.11.2009	800,00	RDL 8/2004	002.1		(c)
100404311779	ESCALANTE MENDEZ, ANDRES	28941374	MORALEJA	29.11.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2	(a)
100700028450	MARTIN VICENTE, TEODORO LUC	28944460	MORALEJA	02.01.2010	60,00	RD 1428/03	171.		(a)
100700028461	MARTIN VICENTE, TEODORO LUC	28944460	MORALEJA	02.01.2010	150,00	RD 772/97	016.4		(a)
100045860274	FERNANDEZ VARGAS, ALEJANDRO	28949326	MORALEJA	03.11.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
100047468717	MORALES CANO, JESUS MARIA	76010641	MORALEJA	18.11.2009	10,00	RD 1428/03	121.1		(a)
100047754295	LOPEZ HERNANDEZ, MANUEL	76122548	MORALEJA	20.11.2009	150,00	RD 2822/98	018.1		(a)
100047754301	LOPEZ HERNANDEZ, MANUEL	76122548	MORALEJA	20.11.2009	60,00	RD 2822/98	032.1		(a)
100047286068	BOUCHLAGHEM , KHALID	X1416115M	NAVALMORAL DE MATA	29.04.2009	150,00	RD 1428/03	113.1		(a)
100047151990	FATHI , HAYAT	X4905079F	NAVALMORAL DE MATA	04.09.2009	150,00	RD 2822/98	018.1		(a)
100047664427	KHAFFANE , ABDELALI	X5215456E	NAVALMORAL DE MATA	05.12.2009	150,00	RD 1428/03	102.1		(a)
100047208409	FELIPE CAMPOS, JOAQUIN	06986490	NAVALMORAL DE MATA	06.10.2009	150,00	RD 772/97	016.4		(a)
100047465200	SILGADO DIAZ, ANTONIO	07009948	NAVALMORAL DE MATA	04.08.2009	150,00	RD 1428/03	151.2	4	(a)
100047721459	RAMON SANCHEZ, RODRIGO	09164029	NAVALMORAL DE MATA	26.10.2009	60,00	RD 1428/03	018.1		(a)
100047665195	MORENO FERNANDEZ, JUAN A.	28937731	NAVALMORAL DE MATA	23.12.2009	150,00	RD 1428/03	094.2		(a)
100047465017	MORENO MUÑOZ, EDUARDO	76008448	NAVALMORAL DE MATA	04.09.2009	450,00	RD 1428/03	003.1	6	(a)
109407634042	PINTADO PARADA, MARIA SORAY	76012950	NAVALMORAL DE MATA	16.11.2009	310,00	RDL 3339/90	072.3		(a)
100047727127	HERNANDEZ RAMOS TRANSPORTE	B10371714	PLASENCIA	07.10.2009	150,00	RD 2822/98	012.5		(a)
100047720807	LOPEZ PEREZ, SOLEDAD	07442362	PLASENCIA	29.08.2009	150,00	RD 2822/98	012.5		(a)
100047657617	PEREZ MARIN, MARTA	07442573	PLASENCIA	13.09.2009	150,00	RD 2822/98	012.5		(a)
100600013198	QUESADA BALLESTER, PEDRO	07444507	PLASENCIA	05.12.2009	100,00	RD 1428/03	052.		(a)
100404346915	MONTAÑO MONTAÑO, ANGEL	11771313	PLASENCIA	27.11.2009	100,00	RD 1428/03	052.		(a)
100047726627	JIMENEZ FERNANDEZ, ANTONIO	11777215	PLASENCIA	03.11.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
100047171526	MARTIN BECERRA, VICENTE	11778577	PLASENCIA	17.11.2009	150,00	RD 1428/03	018.2	3	(a)
100047756097	SUAREZ VAZQUEZ, ANGEL	51647271	PLASENCIA	29.11.2009	90,00	RD 1428/03	130.1		(a)
100700017700	FUENTES MANZANO, PEDRO	75981609	PLASENCIA	17.12.2009	150,00	RD 1428/03	018.2	3	(a)
100047653004	MARCOS PANIAGUA, VICTOR M.	76111189	PLASENCIA	04.08.2009	120,00	RD 1428/03	094.1		(a)
100700017750	LOPEZ REY, CHRISTIAN	76118604	PLASENCIA	17.12.2009	150,00	RD 1428/03	117.1		(a)
100047625288	SUAREZ SILVA, ANGEL	76124501	PLASENCIA	23.05.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		(c)
100047670555	SUAREZ SILVA, SARAY	76125585	PLASENCIA	05.09.2009	150,00	RD 2822/98	011.16		(a)
100047723067	SUAREZ SILVA, SARAY	76125585	PLASENCIA	02.10.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
100047631938	CALLE RUIZ, FRANCISCO	76128095	PLASENCIA	04.08.2009	60,00	RD 1428/03	018.1		(a)
100047719362	PANIAGUA RAMOS, ENRIQUE	76132041	PLASENCIA	08.10.2009	60,00	RD 1428/03	018.1		(a)
100047753667	ROMERO PARDO, RICARDO	76133741	PLASENCIA	29.11.2009	10,00	RD 772/97	001.4		(a)
109404260408	MESONERO DE COS, MIRIAM	76138932	PLASENCIA	01.10.2009	310,00	RDL 3339/90	072.3		(a)
100047672825	SILVA TEROSIO, HORTENSIA	04172627	ROSALEJO	23.09.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
100047466319	DIEZ FRANCO, GABRIEL	71298575	ROSALEJO	10.09.2009	150,00	RD 2822/98	016.		(a)
100700015594	CALLE PEÑA, AGUSTIN	11773887	SANTIBAÑEZ EL BAJO	11.12.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
109450372388	PROYECTOS DE HOSTELERIA 20	B10369270	SAUCEDILLA	29.10.2009	310,00	RDL 3339/90	072.3		(b)
100047466563	BENARBIA , HASSAN	X3540837X	TALAYUELA	06.10.2009	150,00	RD 772/97	001.2		(a)
109450368841	TALAVAN GARCIA, SALVADOR	11770394	TORREJON EL RUBIO	06.10.2009	310,00	RDL 3339/90	072.3		(b)
100700028333	REYES MUÑOZ, MARINA GUADALU	11781513	TORREJON EL RUBIO	02.01.2010	150,00	RD 1428/03	117.1		(a)
100047736827	ROMAN VIDARTE, BENITO	06967208	TORREORGAS	11.12.2009	60,00	RD 1428/03	014.1C		(a)
100047685390	CORBACHO REDONDO, JESUS	76018741	TRUJILLO	08.09.2009	150,00	RD 1428/03	018.2	3	(a)
100047610819	RAMOS FLORES, ISMAEL	76048535	TRUJILLO	16.08.2009	10,00	RD 2822/98	026.1		(a)
100700028795	CARVALHO GORDO, JOSE	X2278886T	VALENCIA ALCANTARA	04.01.2010	150,00	RD 1428/03	106.2		(a)
100047616895	PRIETO PINTO, FRANCISCO J.	07018772	VILLAMIEL	01.12.2009	120,00	RD 1428/03	094.1		(a)
109450374889	MARTIN TENIENTE, REBECA	76129629	VILLAMIEL	05.10.2009	310,00	RDL 3339/90	072.3		(b)
100450396762	FLORES MARTINEZ, JUAN JOSE	71224133	MANZANARES	20.10.2009	150,00	RD 1428/03	048.	2	(b)
100047606166	CURTE , IONEL	X8516781L	SAN CLEMENTE	23.09.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		(c)
100047720740	PEREZ TOME, RICARDO	02251499	ARUCLES	04.08.2009	150,00	RD 1428/03	094.2		(a)
100450383755	JAMES EARLAM, RICHARD	NO CONSTA	ALMONASTER LA REAL	25.08.2009	100,00	RD 1428/03	048.		(b)
109450366285	TIRADO SANCHA, MA MERCEDES	29741199	HUELVA	06.10.2009	310,00	RDL 3339/90	072.3		(b)
100450391119	VELASCO SERRANO, GONZALO	07249398M	JACA	18.09.2009	100,00	RD 1428/03	048.		(b)
109450365335	BOX GONZALEZ, MANUEL	39683574	LLEIDA	08.10.2009	310,00	RDL 3339/90	072.3		(b)
109404296397	FERNANDEZ PENOUCOS, MARIA D	33316697	O CORGO	02.12.2009	310,00	RDL 3339/90	072.3		(a)
100047686587	GIL ALONSO, RUBEN	09038439	ALCALA DE HENARES	28.05.2009	10,00	RD 772/97	001.4		(a)
109450358203	CONSTRUCCIONES LAZARO RUSS	B84953165	ALCObENDAS	29.09.2009	310,00	RDL 3339/90	072.3		(b)
109450390950	SILVA VARGAS, ANTONIO	53577316	ALCORCON	30.11.2009	310,00	RDL 3339/90	072.3		(b)
100404305858	RIVAS REPILOD, JOSE DIEGO	44409939	CERCEDA	24.10.2009	450,00	RD 1428/03	052.	4	(a)
109404152570	SENDIN BUENO, FRANCISCO JOS	28946412	COLLADO VILLALBA	20.10.2009	310,00	RDL 3339/90	072.3		(a)
109450360167	JIMENEZ MENESES, JAVIER	53045685	FUENLABRADA	22.09.2009	310,00	RDL 3339/90	072.3		(b)
100700021260	DIADOSA REDONDO, ENRIQUE	28956185	GALAPAGAR	28.12.2009	10,00	RD 2822/98	026.1		(a)
109450379747	BODEGA MOLINA, JOSE MARIA	46924209	GRÍÑON	16.10.2009	310,00	RDL 3339/90	072.3		(b)
100047632785	FOLGADO CORREIA, VICTOR M.	X0068296D	LAS ROZAS DE MADRID	25.05.2009	150,00	RD 1428/03	041.1		(a)
109450356267	BERNAL BAUTISTA, ANTONIO	01831013	LEGANES	22.09.2009	310,00	RDL 3339/90	072.3		(b)
100404293388	RAMIREZ RIVEIRO, JOSE LUIS	11768163	LEGANES	12.09.2009	100,00	RD 1428/03	048.		(a)
109404161613	SERRANO CARRERA, CARLOS	53039388	LEGANES	01.10.2009	310,00	RDL 3339/90	072.3		(a)
109450372625	PLANIFICACION TERRITORIAL	A28846400	MADRID	27.10.2009	310,00	RDL 3339/90	072.3		(b)

109450369237	JARDINES DE SAN ROQUE SL	B83789099	MADRID	20.10.2009	400,00	RDL 339/90	0723	(b)
109450363405	PASTOR VILLAVIENCIO, MIGUEL	X4488387Y	MADRID	08.10.2009	310,00	RDL 339/90	0723	(b)
100450394352	DEL PALACIO FERNANDEZ MONTE	00806120	MADRID	08.10.2009	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
100047687300	ROSIQUE ALBIR, PEDRO	01012722	MADRID	12.10.2009	60,00	RD 1428/03	170.G	(a)
109450375900	GOMEZ PIZARRO, JORGE CARLOS	01931316	MADRID	13.10.2009	310,00	RDL 339/90	0723	(b)
109450370094	BERNARDEZ ORTIZ, JAVIER	02531775	MADRID	14.10.2009	310,00	RDL 339/90	0723	(b)
109450383428	SANTOS SANCHEZ, CRISTINA	02904088	MADRID	04.12.2009	310,00	RDL 339/90	0723	(b)
100700029209	VARGAS SUAREZ, FRANCISCO	04224717	MADRID	05.01.2010	10,00	RD 2822/98	0261.	(a)
100700029210	VARGAS SUAREZ, FRANCISCO	04224717	MADRID	05.01.2010	10,00	RD 2822/98	0261.	(a)
100047580840	RODRIGUEZ DE LEDESMA VEGA,	06993782	MADRID	31.08.2009	90,00	RD 2822/98	0491.	(a)
100047647314	BUENO GONZALEZ, ANGEL	07240463	MADRID	26.08.2009	90,00	RD 1428/03	154.	(a)
109450381262	FERNANDEZ FERNANDEZ, FAUSTI	11401057	MADRID	24.11.2009	310,00	RDL 339/90	0723	(b)
100450396208	SEVILLA QUINDOS, JOSE RAMON	28387615	MADRID	18.10.2009	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
100047765396	MARTIN SERRANO, DANIEL	46868555	MADRID	02.12.2009	90,00	RD 1428/03	154.	(a)
100047663150	HERRERA MONTERO, ROBERTO	46883058	MADRID	09.10.2009	10,00	RD 772/97	0014.	(a)
100403026999	CORTES VARGAS, SUSANA	47027298	MADRID	05.10.2009	450,00	RD 1428/03	048.	6 (a)
109450368051	BRAVO SANZ, FELIX	50026528	MADRID	01.10.2009	310,00	RDL 339/90	0723	(b)
100047641830	SAAVEDRA PARDO, VICENTA	50080728	MADRID	11.08.2009	150,00	RD 2822/98	0191.	(a)
109450371979	ROMERO SILVA, MANUELA	50213754	MADRID	14.10.2009	310,00	RDL 339/90	0723	(b)
100450391077	NICOLAS CORREA BARRAGAN, G.	50264894G	MADRID	19.09.2009	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
100047740302	ROMERO VARGAS, JUAN MANUEL	50556291	MADRID	26.10.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003A	(c)
109450358847	GARCIA LOPEZ, ANGEL	51401138	MADRID	16.11.2009	310,00	RDL 339/90	0723	(b)
109450364070	MOLINA VARGAS, JOSE RUFINO	51989419	MADRID	01.10.2009	310,00	RDL 339/90	0723	(b)
100404330993	GARCIA DE DIEGO, CARLOS JAI	52366830	MADRID	04.11.2009	200,00	RD 1428/03	048.	2 (a)
100047685212	JIMENEZ PARDO, IVAN	52901859	MADRID	10.08.2009	150,00	RD 2822/98	0101.	(a)
100047674767	AMETLLER GONZALEZ, HANOI	X3891831R	MAJADAHONDA	27.12.2009	150,00	RD 1428/03	0803.	(a)
109404272320	FLOREZ COQUE, ANGEL	02191670	MAJADAHONDA	14.10.2009	310,00	RDL 339/90	0723	(a)
100700014437	VAZQUEZ CISNEROS, ANTONIO J	06954221	MAJADAHONDA	08.12.2009	150,00	RD 772/97	0164.	(a)
109450378408	VILLANUEVA GHISLERI, SUSANA	47023693	MAJADAHONDA	25.11.2009	310,00	RD 339/90	0723	(b)
109404153835	SAEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	51398400	MAJADAHONDA	29.10.2009	310,00	RDL 339/90	0723	(a)
100047657228	CARRAMOLINOS VILLA, FRANCIS	07495945	MORALZARZAL	11.10.2009	450,00	RD 2822/98	0101.	(a)
109450352882	MARTINEZ VILLARIÑO, JOSE	34528550	MOSTOLES	29.09.2009	310,00	RDL 339/90	0723	(b)
100047583520	BOUMOUS, MOHAMMED	X0018227B	PARLA	12.06.2009	150,00	RD 2822/98	0101.	(a)
109450353151	STOICESCU, STEFAN	X7903220Y	PARLA	22.09.2009	310,00	RDL 339/90	0723	(b)
100047277000	CABRERA DUQUE, ANGEL	06952116	PARLA	09.09.2009	800,00	RD 8/2004	0021.	(c)
100047641490	MANJON ROJAS, NURIA	46888796	POZUELO DE ALARCON	13.09.2009	150,00	RD 2822/98	011.19	(a)
100600013034	DOMINGUEZ GONZALEZ, VICTOR	44402525	RIVAS VACIAMADRID	04.12.2009	140,00	RD 1428/03	048.	2 (a)
100700037930	VICIOSO LAZARO, RICARDO	07476644	SAN SEBASTIAN REYES	25.01.2010	150,00	RD 2822/98	0126.	(a)
109450378913	INTERMEDIACION DE SERVICIO	B84984731	TORRES DE LA ALAMEDA	15.10.2009	310,00	RDL 339/90	0723	(b)
109404280810	SERRANO BAÑOS, SAGRARIO	04175407	TORRES DE LA ALAMEDA	29.10.2009	900,00	RDL 339/90	0723	(a)
100047685947	PRIETO GUIJARRO, LAURA	02198253	VALDEMORILLO	10.10.2009	150,00	RD 2822/98	0101.	(a)
109450359360	ORTIZ CELADA, EMILIO	50809784	VALDILECHA	29.09.2009	310,00	RDL 339/90	0723	(b)
100700018479	ALBA RUEDA, FRANCISCO JAVIE	34734598	ARROYO DE LA MIEL	19.12.2009	150,00	RD 1428/03	0182.	3 (a)
100700018492	ALBA RUEDA, FRANCISCO JAVIE	34734598	ARROYO DE LA MIEL	19.12.2009	150,00	RD 772/97	0164.	(a)
109450369500	RIVERA MUÑOZ, ANGEL	02543992	MURCIA	06.10.2009	310,00	RDL 339/90	0723	(b)
109450369948	GAMBIN ESPIN, LAURA NATALIA	27459215	MURCIA	20.10.2009	310,00	RDL 339/90	0723	(b)
100047763107	VILLANUEVA OLIVARES, PABLO	72802104	CARCASTILLO	18.11.2009	150,00	RD 2822/98	0125.	(a)
109404290437	ARISTU AREOPAGITA, LUIS JUA	18196363	PAMPLONA	04.12.2009	310,00	RDL 339/90	0723	(a)
100047657460	TALEB, RACHID	X8340658F	QUINTANA DEL PUENTE	15.08.2009	150,00	RD 1428/03	0191.	(a)
109450366730	HERNANDEZ MEDICIS, MIGUEL A	70982474	CIUDAD RODRIGO	01.10.2009	310,00	RDL 339/90	0723	(b)
109450362383	SALAZAR VILLALOBOS, TAMARA	70909047	SALAMANCA	01.10.2009	310,00	RDL 339/90	0723	(b)
100047584195	TRANSFRISUR ALCALA S L	B91413336	ALCALA DE GUADAIRA	03.08.2009	90,00	RD 2822/98	0251.	(a)
100047653508	ALVAREZ PAZOS, JOSE MANUEL	33511398	DOS HERMANAS	23.10.2009	150,00	RD 1428/03	0182.	3 (a)
100047619940	JIMENEZ FERNANDEZ, MANUEL	76113362	DOS HERMANAS	05.06.2009	10,00	RD 772/97	0014.	(a)
109450354430	LOPEZ NUÑEZ, RAFAEL	28524826	SAN JOSE RINCONADA	05.08.2009	310,00	RDL 339/90	0723	(b)
100047732937	GARCIA BERNAL, JOSE LUIS	08103449	SEVILLA	21.12.2009	150,00	RD 1428/03	0031.	(a)
100450392124	GARCIA ALVAREZ, MANUEL	28451387	SEVILLA	22.09.2009	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
100404290533	RUEDA GALAN, MA MERCEDES	28465009	SEVILLA	02.08.2009	100,00	RD 1428/03	048.	(a)
100404278740	CANSINO ZAMBRANO, INMACULAD	28875831	SEVILLA	06.10.2009	300,00	RD 1428/03	048.	4 (a)
109404125918	CANTERO SOME, FRANCISCO JOS	75949789	TOMARES	06.10.2009	310,00	RDL 339/90	0723	(a)
100047645755	GONZALEZ PAGES, RAFAEL E.	77808906	UMBRETE	02.11.2009	150,00	RD 1428/03	0541.	3 (a)
109450367514	CARRASCO SANTANA, GREGORIA	15941122	IRUN	01.10.2009	310,00	RDL 339/90	0723	(b)
100450381631	SAGARZAZU ALZUA, MIREN G.	35776983T	PASAIA	20.08.2009	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
100047735100	ELOSEGUI LARRAÑETA, ANTONIO	34081380	SAN SEBASTIAN	11.11.2009	60,00	RD 1428/03	1091.	(a)
109450361240	PESCADOR MARQUES, MONICA	44156658	SAN SEBASTIAN	29.09.2009	310,00	RDL 339/90	0723	(b)
109450373733	PUEBLA MARTI, PABLO	72476165	URRETXU	01.10.2009	310,00	RDL 339/90	0723	(b)
100047456004	LOPEZ MARTINEZ, CONSTANTINO	76004383	REUS	10.09.2009	610,00	RDL 8/2004	0021.	(c)
109404152867	LAINO VILLARAN, MARIA V.	44220830	SALOU	20.10.2009	600,00	RDL 339/90	0723	(a)
109450365360	FELIPE REVIRIEGO, ALBERTO D	39716070	VILASECA	01.10.2009	310,00	RDL 339/90	0723	(b)
109450368403	STANICA, GHEORGHITA	X9160872H	CEBOLLA	01.10.2009	310,00	RDL 339/90	0723	(b)
109450373848	MARTIN DEL PESO, JOSE MARIA	50084109	CEDILLO DEL CONDADO	29.10.2009	310,00	RDL 339/90	0723	(b)
100450400133	ABAD RUIZ, JOSE ANTONIO	07485497	ILLESCAS	09.11.2009	100,00	RD 1428/03	052.	(b)
100047690839	SANCHEZ CALDERON, NICASIO	76217907	ILLESCAS	02.11.2009	300,00	RD 772/97	0023.	(a)
100404313673	SANTANO SANCHEZ, IGNACIO	07019538	VALDENCIN	30.11.2009	200,00	RD 1428/03	048.	2 (a)
109450370112	MITRANA, CONSTANTIN	X8883506D	NAVAHERMOSA	20.10.2009	310,00	RDL 339/90	0723	(b)
109450372080	FERNANDES SERAFIM, MANUELA	X8441541N	RECAS	20.10.2009	310,00	RDL 339/90	0723	(b)
100047763405	VILLARREAL ACEVEDO, ALVARO	04196250	TALAVERA DE LA REINA	09.12.2009	90,00	RD 1428/03	154.	(a)
100047636055	MARTINEZ LOPEZ, REGULO	76101682	TALAVERA DE LA REINA	14.06.2009	600,00	RD 1428/03	0201.	6 (a)
109450373940	GOMEZ PECES, MARIA ALICIA	03827039	TOLEDO	06.11.2009	310,00	RDL 339/90	0723	(b)
109450378421	GOMEZ CASTAÑO, MARIA JOSE	03881728	TOLEDO	30.11.2009	310,00	RDL 339/90	0723	(b)
109450357960	GUTIERREZ URBANO, FELIX	22525821	TOLEDO	22.09.2009	310,00	RDL 339/90	0723	(b)
100047824005	BELMAR PARDO, FEDERICO	22686754	ALFAFAR	20.12.2009	10,00	RD 2822/98	0261.	(a)
100047638350	MURILLO CASTAÑO, LUZ MILA	44535713	CATARROJA	20.07.2009	150,00	RD 1428/03	0411.	(a)
100047686368	JAVIER LORO, JOSE	06941138	CHESTE	31.08.2009	800,00	RDL 8/2004	0021.	(c)
100404280308	ODRIOZOLA TERAN, JOSE MANUE	13878823	PAIPIORTA	22.06.2009	200,00	RD 1428/03	048.	2 (a)
109450355135	ARROYO PAREJO, EVA MARIA	22585890	VALENCIA	05.08.2009	310,00	RDL 339/90	0723	(b)
109450339040	JIMENEZ JIMENEZ, IVAN	25194631	VALENCIA	13.07.2009	310,00	RDL 339/90	0723	(b)
100404278170	DELGADO LOPEZ, ELOY	12323251	VALLADOLID	30.09.2009	140,00	RD 1428/03	048.	2 (a)
100700012076	ALVAREZ JUSTE, SANTIAGO	14600902	LLODIO	02.12.2009	150,00	RD 1428/03	1062.	(a)
100047662984	AREVALO PARDO, JUAN MARCOS	53056243	ZARAGOZA	05.11.2009	150,00	RD 1428/03	0031.	(a)
100047662996	AREVALO PARDO, JUAN MARCOS	53056243	ZARAGOZA	05.11.2009	400,00	RD 772/97	0012.	4 (a)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BURGOS**

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 09/02

PROVIDENCIA DE SUBASTA

No habiendo sido posible la notificación personal a los sujetos responsables, Construcciones Contratas y Carpintería Hnos. Cuesta, C.B., Jesús y Eustasio Cuesta Ruiz, M.ª Carmen Hoyas Cillán y Petra Sánchez Madruga y a quienes puedan estar interesados en el procedimiento, con n.º de expediente 09 02 01 00024094, se publica la presente notificación en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos prevenidos en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Miranda de Ebro a 05 de abril de 2010.- La Recaudadora Ejecutiva, Victoria Tellería Aguirrezabala.

Tipo/Identificador.: 10 09101575573

Régimen: 0111

Número expediente.: 09 02 01 00024094

Deuda pendiente: 140.847,38

Nombre/razón social: CONSTRUCCIONES CONTRATAS Y CARPINTERÍA

Domicilio: C/. REAL, 69

Localidad: 10261 - PUERTO DE SANTA CRUZ

DNI/CIF/NIF : 0B10226538

Número documento...: 09 02 628 10 001355773

NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE SUBASTA PÚBLICA DE BIENES INMUEBLES (TVA-628)

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con fecha 26 de MARZO de 2010, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«PROVIDENCIA: Una vez autorizada, con fecha 24 de MARZO de 2010, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 07 de JULIO de 2010, a las 10:00 horas, en C/. VITORIA, 16 BURGOS, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, (B.O.E. del día 25), siendo el plazo para presentar posturas en sobre cerrado hasta el día hábil inmediatamente anterior a la celebración de la subasta.

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta, son los indicados en la relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a los terceros poseedores, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.»

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN FORMA y demás efectos pertinentes al destinatario se expide la presente notificación.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un MES, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimados según dispone el artículo 46,1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27}, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

En Miranda de Ebro a 05 de abril de 2010.- La Recaudadora Ejecutiva, Victoria Tellería Aguirrezabala.

**RELACIÓN ADJUNTA DE BIENES
INMUEBLES QUE SE SUBASTAN**

DEUDOR: CONSTRUCCIONES CONTRATAS Y CARPINTERÍA METALICA CUESTA

LOTE NUMERO: 01

FINCA NUMERO: 01

DATOS FINCA URBANA

DESCRIPCIÓN FINCA: CASA UNIFAMILIAR EN VITORIA (ÁLAVA)

TIPO VÍA: C/.

NOMBRE VÍA: CRISTO DE ABECHUCO

N.º VÍA: 77

DATOS REGISTRO

N.º REG:

N.º TOMO: 3958

N.º LIBRO: 0522

N.º FOLIO: 0134

N.º FINCA: 023622

DESCRIPCIÓN AMPLIADA

TERRENO EN VALDECABALLEROS (BADAJOZ).
356,30 M2.

IMPORTE DE TASACIÓN: 152.495,25

CARGAS QUE DEBERÁN QUEDAR SUBSISTENTES

CAJA VITAL KUTXA

CARGA: HIPOTECA

IMPORTE: 104.117,73

TIPO DE SUBASTA ...: 48.377,52

DESCRIPCIÓN AMPLIADA

URBANA: CASA UNIFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE VITORIA Y EN SU CALLE CRISTO DE ABECHUCO, N.º 77. TIENE UNA SUPERFICIE DE 83,5 M2. SU REFERENCIA CATASTRAL ES: 59-1671-327-68-1-1. LINDEROS: FRENTE, CON CALLE DE SU SITUACIÓN; FONDO, CON LA CASA SEÑALADA CON EL N.º 74 DE LA CALLE DE LOS TILOS; IZQUIERDA, CON LA CASA SEÑALADA CON EL N.º 91 DE LA CALLE EL CRISTO; DERECHA, CON LA CALLE DE LOS TILOS. DE LOS 83,5 M2, A LA CASA CORRESPONDE 37,5 M2., AL JARDÍN DELANTERO 4,5 M2, Y AL TERRENO DEL FONDO 41,5 M2. —

INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 4 DE VITORIA (ÁLAVA).

PESAN SOBRE LA FINCA TRES HIPOTECAS DE LA CAJA VITAL, QUE DEBERÁN QUEDAR SUBSISTENTES. HIPOTECA DE 8-3-99, CUYO SALDO ASCIENDE A FECHA 8-2-10, A 52.133,82 EUROS, HIPOTECA DE 6-6-00, CON SALDO 26.689,03 A 8-2-10, E HIPOTECA DE 18-5-01, CON SALDO 25.294,88 A 18-2-10. SUMAN EN TOTAL LA CANTIDAD DE 104.117,73.

En Miranda de Ebro a 05 de abril de 2010.- La Recaudadora Ejecutiva, Victoria Tellería Aguirrezabala.
2318

JUZGADO DE LO SOCIAL - 2**CACERES****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D.ª SILVIA MARIN LARIOS, SECRETARIA JUDICIAL ACCIDENTAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÁCERES,

HAGO SABER: Que en el procedimiento DEMANDA 674/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a

instancias de D.ª JULIA SANTANO GUILLEN, contra la empresa GERIEX, S.L.U., sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente, SENTENCIA N.º 61/2010 en los autos referenciados, seguidos en este Juzgado por DESPIDO, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

FALLO

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez en virtud de la autoridad que le confiere la Constitución Española, ha decidido:

ESTIMANDO la demanda deducida por JULIA SANTANO GUILLEN frente a la empresa «GERIEX, S.L.U.», declaro IMPROCEDENTE el despido, condenando a la empresa que en el plazo de CINCO DIAS desde la notificación de la sentencia OPTE por la readmisión del demandante despedido en las mismas condiciones que tenía antes de serlo o a pagar las cantidades de 5.053,5 euros, en concepto de indemnización. Asimismo abonará al actor los salarios de tramitación devengados desde la fecha del despido y que hasta el día de hoy ascienden a 3.838,56 euros.

El Fondo de Garantía Salarial, habrá de responder en lo pertinente en cuanto a las cantidades indemnizatorias, para el caso de que fuera declarada la insolvencia de la empresa demandada, de conformidad con lo establecido en el artículo 33.1 del E.T.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndoles que contra ella podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en Banesto a nombre de este Juzgado con el num. 1143, clave 65 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en citada Entidad Bancaria a nombre de este juzgado, con el mismo número, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Incorpórese esta Sentencia al correspondiente libro, expídase certificación literal de la misma para constancia en las actuaciones.

Así por ésta, mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. – El Magistrado-Juez.- Firmado.- fue publicada el mismo día de su fecha.- Secretaria Judicial.- Rubricado.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a GERIEX, S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En CÁCERES a veintinueve de marzo de dos mil diez.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Silvia Marín Larios.

2336

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

ANUNCIO DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGETICA Y MINERA DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA EL PROYECTO Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA LÍNEA ELECTRICA DOBLE CIRCUITO A 45/22 KV., «ST ESCURIAL Y ST ABERTURA». EXPTE.: AT-8372.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en el R.D.L. 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, al objeto de la autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y de la evaluación de impacto ambiental de la misma.

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACION:

Origen: Subestación «Escorial» propiedad de Energía de Miajadas, S.A.

Final: Subestación «Abertura» propiedad de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Término municipal afectados: Escorial, Campo Lugar y Abertura

Tipo de línea: Aérea D/C y Subterránea simple circuito.

Tensión de Servicio en KV.: 45/22

Conductor: Aluminio-Acero

Longitud total en Kms.: 20,121

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico de la Empresa Distribuidora Energía de Miajadas, S.A.

Titular: ENERGIA DE MIAJADAS, S.A.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art.54.1 de la Ley 54/1.997, de 27 de Noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art.52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

La declaración de impacto ambiental corresponde a la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental. La autorización administrativa y la declaración en concreto de utilidad pública corresponde a la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación. Los afectados dentro del período abajo indicado podrán aportar los datos que se consideren oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, en la relación de bienes y derechos afectados de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sito en Avda. Miguel Primo de Rivera, s/n, Edificio Múltiple, 3ª planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo, por duplicado, las observaciones, alegaciones y consultas que estimen oportunas, en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 25 de marzo de 2.010.- EL JEFE DE SERVICIO DE ORDENACION INDUSTRIAL, ENERGETICA Y MINERA, Arturo Durán García.

RELACION PROPIETARIOS AFECTADOS L.A.A.T. DOBLE CIRCUITO 45/22 Kv. STR ESCURIAL-ST IBERDROLA
Exp. 10/AT-8372

Nº	T.M.	PARC.	POL.	NATUR.	PROPIETARIO	APOYOS / ARQUETAS SUP. VUELO / SUP. SUELO			
						CANTIDAD	m²	ml	m²
1	ESCURIAL	13	30	Labor	Ayuntamiento de Escurial	4	12,00	811,96	12179,40
2	ESCURIAL	17	30	Labor	Ayuntamiento de Escurial	4	40,50	762,28	11434,20
3	ESCURIAL	20	30	Labor	Ayuntamiento de Escurial	1 y 1/2	4,50	300,73	4510,95
4	ESCURIAL	21	30	Labor	Ayuntamiento de Escurial	1 y 1/2	4,50	274,04	4110,60
5	ESCURIAL	5003	503	Labor	Ayuntamiento de Escurial		72,50	1087,50	
6	ESCURIAL	12	503	Labor	Juan Miguel y Julio Martínez Moreno	1	3,00	181,32	2719,80
7	ESCURIAL	11	503	Labor	José Luis Borrallo Patilla		52,92	793,80	
8	ESCURIAL	10	503	Labor	Mª Rosario Pizarro Borrallo	1	3,00	158,26	2373,90
9	ESCURIAL	9	503	Labor	Milagros Pizarro Borrallo		14,89	223,35	
10	ESCURIAL	8	503	Labor	Juan Rubio Martínez	1	3,00	200,00	3000,00
11	ESCURIAL	18	503	Labor	Herederos Andrés Borrallo Rubio			43,52	652,80
12	ESCURIAL	19	503	Labor	Carmen Cabezas Borrallo e Hijas	1	3,00	213,71	3205,65
13	ESCURIAL	20	503	Labor	Ángel Cabezas Borrallo	1 y 1/2	4,50	268,29	253,29
14	ESCURIAL	21	503	Labor	Felipe Jaraiz Castuera	1/2	1,50	123,80	1857,00
15	ESCURIAL	5006	503	Labor	Alfonso Llanos Puerto y Martín Puerto Masa	2	6,00	413,36	6200,40
16	ESCURIAL	6	29	Labor	Antonia Cuadrado Soto	1 y 1/2	4,50	269,94	4049,10
17	ESCURIAL	7	29	Labor	Teresa Cuadrado Soto	1 y 1/2	4,50	347,18	5207,70
18	ESCURIAL	9	29	Labor	Mª Luisa y Juan Alfonso Acero Pulido	6	18,00	1201,84	18027,60
19	ESCURIAL	10	29	Labor	José Antonio Morales Cuadrado			49,27	739,05
20	ESCURIAL	4	29	Labor	Lourdes Iñiguez Nogales		20,65	309,75	
21	CAMPOLUGAR	19	5	Labor	Ayto. de Campo Lugar	5	15,00	844,24	12663,60
22	CAMPOLUGAR	18	5	Labor	Antonio Broncano Alvarez Cienfuegos	1 y 1/2	4,50	392,98	5894,70
23	CAMPOLUGAR	17	5	Labor	Emilio Valares Borrallo	1/2	1,50	39,13	586,95
24	CAMPOLUGAR	129	5	Labor	Emilio Valares Borrallo	2	6,00	510,72	7660,80
25	CAMPOLUGAR	15	5	Labor	Tomás Prados Cuevas	1	3,00	161,77	2426,55
26	CAMPOLUGAR	14	5	Labor	José María Masa Díaz	1 y 1/2	4,50	345,23	5178,45
27	CAMPOLUGAR	12	5	Labor	Santiago Parras Castuera	1 y 1/2	4,50	314,64	4719,60
28	CAMPOLUGAR	11	5	Labor	Juan y Hrdos. De Tomasa Ruedas Pacheco	1/2	1,50	122,33	1834,95
29	CAMPOLUGAR	7	5	Labor	Tomás Prados Cuevas	1/2	1,50	117,24	1758,60
30	CAMPOLUGAR	6	5	Labor	Herederos Fco. Prados Carrasco	1	3,00	236,57	3548,55
31	CAMPOLUGAR	5	5	Labor	José Antonio Izquierdo Rebollo	1	3,00	213,06	3195,90
32	CAMPOLUGAR	4	5	Labor	Guillermo Prados Maldonado	1	3,00	119,73	1795,95
33	CAMPOLUGAR	3	5	Labor	Candido Cancho Mellado	1/2	16,00	121,22	1818,30
34	CAMPOLUGAR	2	5	Labor	Florentino Domínguez López	1 y 1/2	19,00	195,96	2939,40
35	ABERTURA	10	7	Labor	Egidos de Abertura, c.b.	2 Ap y 1 Ar	35,50	209,74 / 59,29	3146,10 / 23,72

2331

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de marzo de dos mil diez.

- Aprobar la Modificación Estatutos del Consorcio de Servicios Medioambientales «Medio XXI,» y el Convenio a suscribir entre la Excm. Diputación de Cáceres, el Consorcio «Medio XXI» y las Entidades Locales interesadas, para la gestión de servicios medioambientales de la Provincia de Cáceres.

- Aprobar cambios de denominación de obras de los Programas de Inversiones de varios ayuntamientos.

- Aprobar los Estatutos y el Convenio del Consorcio Ferias de Zafra.

- Aprobar Expediente de Modificación Presupuestaria nº 4/2010, por Concesión de Crédito Extraordinario en el presupuesto de la Excm. Diputación.

- Aprobar Expediente de Modificación Presupuestaria n.º 5/2010, por Suplemento de Crédito, en el presupuesto de la Excm. Diputación.

- Aprobar Expediente de Modificación Presupuestaria n.º 6/2010, por concesión de Crédito Extraordinario, en el presupuesto de la Excm. Diputación.
- Aprobar Expediente de Modificación Presupuestaria n.º 7/2010, por concesión de Crédito Extraordinario, en el presupuesto de la Excm. Diputación.
- Aprobar Expediente de Modificación Presupuestaria n.º 8/2010, por concesión de Crédito Extraordinario, en el presupuesto de la Excm. Diputación.
- Aprobar Expediente de Modificación Presupuestaria n.º 9/2010, por concesión de Crédito Extraordinario, en el presupuesto de la Excm. Diputación.
- Aprobar Expediente de Modificación Presupuestaria n.º 10/2010, por Suplemento de Crédito, en el presupuesto de la Excm. Diputación.
- Aprobar Expediente de Modificación Presupuestaria n.º 11/2010, por concesión de Crédito Extraordinario, en el presupuesto de la Excm. Diputación.
- Aprobar la revisión anual del Inventario General de Bienes y Derechos de la Excm. Diputación Provincial y de los adicionales inventarios separados de las entidades dependientes de la misma, a treinta y uno de diciembre de 2009.
- Aprobar modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de 2010 de la Excm. Diputación Provincial.
- Aprobar corrección de error material referida al Acuerdo de Pleno de 27 de noviembre de 2009 por el que se aprobó la Relación de Puestos de Trabajo de 2010.
- Aprobar declaración Institucional en la que se manifiesta el apoyo expreso de la Corporación a que Guadalupe dependa de una jurisdicción eclesiástica con sede en el territorio extremeño.

Cáceres, a 29 de marzo de 2010.- EL SECRETARIO
Augusto Cordero Ceballos.

2312

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de marzo de dos mil diez.

- Aprobar el convenio con la Federación Extremeña de Folklore para 2010.
- Aprobar convenio con la Universidad de Extremadura para el desarrollo de actividades en el semidistrito de Cáceres en el 2010.
- Aprobar la Aportación económica correspondiente al 2010 al Centro Asociado de Plasencia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
- Aprobar el convenio entre la Excm. Diputación Provincial de Cáceres y la Asociación de Gestores Culturales de Extremadura para 2010.
- Aprobar el convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Cáceres y la Universidad de Extremadura Fundación Veterinaria para 2010.
- Aprobar el convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Cáceres y la Fundación Extremadura de Cine para 2010.

- Convenios de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Cáceres y las entidades que siguen, para formalizar las subvenciones correspondientes al 2010:

- Federación Extremeña de Balonmano
- Federación Extremeña de Voleibol.
- Asociación de Deportistas contra la Droga.
- Club Atletismo Cáceres.
- Club Atletismo Plasencia.
- Aprobar la justificación de subvención concedida en el 2009 para proyectos de cooperación internacional a la asociación CODESUP.
- Aprobar los convenios de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Cáceres y las entidades que siguen, para formalizar las subvenciones correspondientes a 2010 para proyectos de cooperación internacional:
- NUEVOSCAMINOS.
- IPIRANGA.
- FELCODE.
- Aprobar los convenios de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Cáceres y las entidades que siguen, para formalizar las subvenciones correspondientes:
- Asoc. Admo (Donación Médula Ósea)
- Contra el Cáncer Asoc. AECC (Asociación Española)
- Asoc. acex (Celíacos Extremad.)
- Asoc. Argo Navis
- Asoc. caex (Comité Antisida Extrem.)
- Asoc. ASPACE
- Asoc. Down Extremadura
- Asoc. FEAFES
- Asoc. FEAPS (Discapacidad Intelectual)
- Asoc. Plataforma sin Barreras
- Asoc. ADEX (Asociación Discapacitados Extremad.)
- Aprobar los convenios de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Cáceres y las Instituciones feriales que siguen, para formalizar las subvenciones correspondientes al 2010:
- Feria de Albalá.
- Feria de Torejoncillo.
- Feria de Valdefuentes.
- Feria de Casar de Cáceres.
- Feria de Montánchez.
- Feria de Acehuche.
- FEVAL.
- ZAFRA.
- TRUJILLO.
- IFENOR.
- IFECA.
- FECOR.

Cáceres a 29 de marzo de 2010.- EL SECRETARIO,
Augusto Cordero Ceballos.

2313

ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Presidente de esta Excm. Diputación Provincial D. Juan Andrés Tovar Mena, con fecha 26/03/10, ha resuelto se lleve a efecto la siguiente

CONVOCATORIA

De conformidad con lo previsto en el art. 69 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, en relación con lo establecido en el Título III del Decreto 43/1996, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en cumplimiento del Plan de Ordenación de Recursos Humanos (Plan de Empleo), aprobado en sesión plenaria de 27-11-09, procede se lleve a efecto la presente convocatoria con sujeción a las siguientes bases, para la provisión de 1 plaza de Monitor de Gimnasio (Subgrupo C2) con destino en el Complejo Deportivo Provincial, dotada con la retribuciones básicas de dicho Subgrupo, un complemento de destino nivel 16 y un complemento específico mensual de 452,56 €.

PRIMERA. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria, la provisión mediante promoción interna, utilizando el sistema de concurso oposición de la plaza que se indica en el Anexo II, que se hará público en los Tablones de Anuncios de la Corporación, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de esta Excelentísima Diputación Provincial, encuadrada en el Subgrupo indicado.

SEGUNDA. Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en la convocatoria será necesario:

a) Tener la condición de empleado laboral fijo de la Diputación Provincial de Cáceres y estar incluido en el Anexo II para poder optar a la plaza de destino. Asimismo será necesario haber prestado servicios efectivos durante al menos dos años en el Grupo/Subgrupo de titulación al que pertenezca la plaza de procedencia.

b) Estar en posesión del título de FP1 Grado Medio (Especialista en Conducción en el Medio Natural) así como título de Entrenador Nacional de Atletismo expedido por la Real Federación Española de Atletismo.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

TERCERA. Instancias y admisión.

En las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, los aspirantes deberán hacer constar sus datos personales, número del documento nacional de identidad y domicilio. Asimismo, deberán manifestar expresamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Se acompañará a la instancia el resguardo que justifique haber satisfecho en la Diputación Provincial de Cáceres en la cuenta de Caja Extremadura número 2099-0200-83-0070026808, la cantidad de 12 €, en concepto de derechos de examen (deberá indicarse en el ingreso que corresponde al Plan de Empleo,

especificando la plaza a la que se opta), cantidad que únicamente será devuelta, previa entrega del correspondiente impreso de «Alta a Terceros», debidamente cumplimentada, si no se es admitido a examen por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en la convocatoria. Estarán exentas del pago las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100. Para el disfrute de la exención deberán acreditar que reúnen la condición legal de personas con minusvalía, mediante la presentación de certificado expedido por el órgano competente del Ministerio de Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Las instancias se dirigirán a la Presidencia de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al en que aparezca un extracto de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura. También podrán presentarse en la forma que determina el artículo treinta y ocho de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Serán valorados por el Tribunal, hasta el día de la publicación de extracto de esta convocatoria en el D.O.E., los méritos de los aspirantes que serán aportados por el Área de Recursos Humanos.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos.

Esta resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, y la lista certificada de aspirantes será expuesta en el Tablón de Anuncios de la Diputación.

En la resolución se hará constar el plazo de subsanación de defectos que, en los términos del artículo setenta y uno de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos. Una vez finalizado el plazo de subsanación de errores, se publicará en el B.O.P. resolución elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes, incluyendo a los excluidos que hayan subsanado errores u omisiones. En dicha resolución se determinará el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba práctica.

CUARTA. Tribunal calificador.

El Tribunal encargado de la selección tendrá la categoría establecida en el art. 30 del Real Decreto 462/2.002, de 24 de mayo, y estará constituido en la forma que determina el artículo 4 del Real Decreto 896/91, de 7 de junio y la Ley 7/2007, quedando formado por los titulares que a continuación se indican y sus correspondientes suplentes tal y como se establece en el art. 60 del Estatuto Básico del Empleado Público:

Presidente: Un empleado/a público/a designado por la Presidencia de la Corporación.

Vocales: Un Empleado/a propuesto/a por la Junta de Extremadura.

Dos empleados/as públicos/as de la Corporación de similar área funcional.

Secretario: La Dirección del Área de RR.HH. o funcionario/a en quien delegue.

Al Tribunal podrá asistir, en calidad de observador, un representante de cada una de las organizaciones sindicales representativas de esta Diputación.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo veintiocho de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. También deberán abstenerse los miembros del Tribunal que hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a plazas de la especialidad que se convoca de esta Diputación, en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria. Los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren estas circunstancias.

El día de la constitución del Tribunal, cada uno de los miembros del mismo, declarará formalmente si se halla o no incurso en alguna de las circunstancias acabadas de señalar.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes.

Asimismo, se establece que el Tribunal podrá requerir la presencia de Técnicos Asesores en calidad de Vocales, para que informen al mismo.

QUINTA. Actuación de los opositores.

La actuación de los opositores en la prueba práctica, si no pudiera realizarse conjuntamente, se iniciará por orden alfabético de apellidos, a partir de la letra «A», de conformidad con el sorteo efectuado previamente.

Los aspirantes serán convocados para la prueba práctica en llamamiento único, siendo excluidos de la convocatoria quienes no comparezcan, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificado y apreciado libremente por el Tribunal que, en cualquier momento podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

Si en el transcurso del procedimiento llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes ha incurrido en inexactitudes o falsedades, deberá dar cuenta a los órganos competentes a los efectos que procedieran.

SEXTA. Fases del concursooposición.

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de dos fases:

- A) Concurso.
- B) Oposición.

A) La fase de concurso, que será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar la fase de oposición.

Se valorarán exclusivamente los siguientes méritos, referidos a la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias y hasta un máximo de 5 puntos:

- Por servicios prestados en la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, en puesto con funciones sustancialmente coincidentes con las de la plaza que se convoca, aunque tenga distinta denominación, en el

mismo Subgrupo o en un Grupo inferior: 0,20 puntos por mes completo.

- Por antigüedad en la Diputación Provincial de Cáceres: 0,15 puntos por mes completo.

B) La fase de oposición consistirá en la realización de una prueba práctica relacionada con la especialidad de la plaza que se pretende cubrir y que determinará el Tribunal momentos antes de la celebración de la misma.

SÉPTIMA. La fecha exacta de celebración de la prueba práctica se fijará en la resolución por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos.

Si la prueba es escrita, se garantizará el anonimato de los aspirantes.

OCTAVA. La prueba práctica tendrá carácter eliminatorio, en el supuesto de que no se obtenga un mínimo de 5 puntos.

Será calificada por cada miembro del Tribunal de 0 a 10 puntos, y la suma de las calificaciones se dividirá entre el número de los que las hubieran otorgado, siendo el cociente la calificación definitiva.

La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y, en su caso, en la de concurso.

En el supuesto de producirse empates se atenderá primero a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición y si persiste algún empate se resolverá atendiendo a la mayor antigüedad en la prestación de servicios en la Diputación Provincial de Cáceres y a la mayor edad del aspirante; observándose el orden de preferencia de la enumeración que antecede.

NOVENA. Propuesta de contratación.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará en el lugar de celebración de la prueba práctica y, en todo caso, en el Tablón de Anuncios de la Corporación, relación de los opositores aprobados por orden de puntuación.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que ha superado las pruebas selectivas un número mayor de aspirantes al de la plaza convocada, y elevará la relación del opositor/a aprobado a la Presidencia de la Corporación para la formalización del correspondiente contrato.

El aspirante propuesto presentará en el Registro de Entrada de la Diputación Provincial, dentro del plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la propuesta a que se refiere el párrafo anterior, los documentos justificativos de los requisitos que, para tomar parte en el proceso selectivo, se exigen en la base segunda de la convocatoria. Todos los documentos se presentarán debidamente compulsados.

Si dentro del plazo indicado, salvo en los casos de fuerza mayor, no presentase la documentación, no podrá ser contratado/a, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia en que solicitaron tomar parte en la convocatoria.

Efectuada la contratación, la persona seleccionada pasará a desempeñar puesto y plaza de Monitor de Gimnasio, en los términos establecidos en el Acuerdo de Pleno de 27-11-09.

DÉCIMA.- Protección de datos.

Por el solo hecho de su participación en el proceso selectivo, los aspirantes prestan su consentimiento para que los datos de carácter personal facilitados por ellos sean incorporados al fichero automatizado «Pruebas Selectivas y Bolsas de Trabajo» (descrito en la Resolución de 28/05/2007, publicada en el BOP n.º 110 de 8 de junio de 2007), una de cuyas finalidades es la gestión de los procesos de selección de los candidatos que pretendan acceder a plazas vacantes, pudiendo ser utilizados asimismo dichos datos por el Área de Recursos Humanos para gestionar la Bolsa de Trabajo Temporal que en su caso genere la convocatoria, salvo que los aspirantes indiquen expresamente no querer que dicha información se utilice a tales efectos.

La Excm. Diputación Provincial de Cáceres, como responsable del fichero mencionado, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, el aspirante en el presente procedimiento de selección queda informado y presta su consentimiento para el tratamiento de los datos de carácter personal facilitados. El opositor podrá ejercitar respecto a sus datos de carácter personal los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley Orgánica citada, mediante escrito dirigido al Área de Recursos Humanos de esta Institución Provincial, sita en plaza de Santa María, s/n. 10071-Cáceres. Asimismo, a efectos de gestión del proceso de selección para el que el aspirante ha autorizado la utilización de sus datos, éstos podrán ser comunicados a terceros, con la única finalidad del desarrollo del proceso selectivo correspondiente.

UNDÉCIMA. Incidencias.

La presente convocatoria, en sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal, podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que puedan presentarse, y adoptar resoluciones, criterios o medidas necesarias para el buen orden del concurso-oposición en aquellos aspectos no previstos en estas bases.

Para lo no previsto en la presente convocatoria será de aplicación: la Ley 7/2007, la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; Decreto 43/1996 de la Comunidad Autónoma de Extremadura; el Decreto 201/1995, de 26 de Diciembre por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la

Comunidad Autónoma de Extremadura; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; y demás normas concordantes de general aplicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 26 de marzo de 2010.- EL SECRETARIO,
Augusto Cordero Ceballos.

2344

ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Presidente de esta Excm. Diputación Provincial D. Juan Andrés Tovar Mena, con fecha 29/03/10, ha resuelto se lleve a efecto la siguiente

CONVOCATORIA

Base 1ª.-

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante contratación interina, (art. 4 R.D. 2720/98) de una plaza de Soldador, en la plantilla de personal laboral fijo de esta Diputación Provincial. Esta plaza pertenece al Subgrupo C2 y está dotada con las retribuciones básicas correspondientes a dicho Subgrupo, un complemento de destino de nivel 16 y un complemento específico de 632,92 € mensuales.

Base 2ª.-

Será requisito de admisión para tomar parte en la convocatoria estar en posesión del título de FP1 Soldador o equivalente. Asimismo podrán ser admitidos quienes aporten el título de Graduado Escolar o equivalente, y acrediten, mediante certificado de empresa y vida laboral, experiencia durante al menos diez años como Oficial 1ª Soldador o en Carpintería Metálica.

Igualmente se deberá reunir los requisitos de:

a) Poseer nacionalidad española o la de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de algún Estado en el que en virtud de los Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados Miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de 21 años o mayores de dicha edad dependientes.

Y los extranjeros extracomunitarios con residencia legal en España.

b) Tener cumplidos dieciseis años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de su actividad.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme.

Los requisitos de los apartados a) al d) habrán de acreditarse una vez realizada la selección.

Base 3ª.-

En las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, los aspirantes deberán hacer constar sus datos personales, número del documento nacional de identidad y domicilio. Asimismo, deberán manifestar expresamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, en la fecha que termine el plazo de presentación de instancias.

Las instancias, a las que se adjuntará copia del título exigido y los méritos que concurren en los aspirantes, se dirigirán a la Presidencia de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo treinta y ocho de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Base 4ª.

A) Fase de concurso.-

El baremo que se aplicará será el siguiente:

Titulación:

- Por estar en posesión de titulación superior a la exigida para el acceso a la plaza que se convoca y relacionada con la misma: 1,00 punto.

Valoración de servicios prestados:

- Por servicios prestados en la Excm. Diputación Provincial de Cáceres o en sus Organismos Autónomos o en otras Administraciones Públicas en plaza igual a la que se convoca o en plazas con funciones sustancialmente coincidentes o análogas en su contenido profesional y en su nivel técnico, aunque tengan distinta denominación: 0,10 puntos por mes completo, hasta un máximo de 4 puntos.

- Por servicios prestados en la empresa privada en plaza igual a la que se convoca o en plazas con funciones sustancialmente coincidentes o análogas en su contenido profesional y en su nivel técnico, aunque tengan distinta denominación: 0,03 puntos por mes completo, hasta un máximo de 1 punto. Este extremo se acreditará mediante la correspondiente certificación de cotizaciones efectuadas a la Seguridad Social, más aquellos documentos, contratos, certificaciones de empresa, nóminas, etc., en que se especifiquen la categoría de la plaza desempeñada.

No se podrán valorar servicios simultáneos. En el caso de que este hecho suceda, se valorarán los servicios que más beneficien a los interesados.

Cursos:

- Por impartir o asistir a cursos organizados por centros de carácter público o cursos que estén financiados con fondos públicos o cursos realizados en centros privados para lo cual el interesado haya sido

autorizado, por cualquier Administración Pública y relacionados con la plaza que se provee, así como cursos que potencien las habilidades sociales y de recursos humanos, hasta un máximo de 4 puntos:

- Por asistir:

A cursos realizados de hasta 10 horas: 0,02 puntos por curso.

Se valorarán con 0,03 puntos cada crédito de cada uno de los demás cursos presentados por los aspirantes.

Estableciéndose la equivalencia de 1 crédito con 10 horas.

Aquellos cursos que no especifiquen número de horas se valorarán con 0,02 puntos.

- Por impartir:

Cursos de hasta 10 horas: 0,03 puntos por curso.

Se valorarán con 0,05 puntos cada crédito de cada uno de los demás cursos impartidos por los aspirantes. Estableciéndose la equivalencia de 1 crédito con 10 horas.

Aquellos cursos que no especifiquen número de horas se valorarán con 0,03 puntos.

A estos efectos se considerarán cursos los congresos, jornadas y otras acciones formativas similares.

B) Prueba práctica.- La Comisión de selección planteará una prueba de carácter práctico, relacionada con el puesto que se provee. Será valorada hasta un máximo de 10 puntos, debiéndose obtener un mínimo de 5 puntos para superar la prueba.

Base 5ª.-

La Comisión de selección estará integrada por:

El Presidente, 3 Vocales y un Secretario.

A la selección podrán asistir en calidad de observadores un representante de cada una de las organizaciones sindicales representativas de esta Diputación Provincial.

Asimismo, se establece que la Comisión encargada de la selección podrá requerir la presencia de un Técnico asesor para que informe a la misma, que tendrá la consideración de Vocal.

La Comisión queda facultada para resolver las dudas que puedan presentarse y para adoptar las resoluciones, criterios o medidas necesarias para el buen orden del proceso selectivo, en aquellos aspectos no previstos en estas bases.

En el supuesto de producirse empates se atenderá primero a la mayor puntuación obtenida en la prueba práctica y si persiste algún empate se resolverá atendiendo a la mayor antigüedad en la prestación de servicios en la Diputación Provincial de Cáceres o en sus Organismos Autónomos, en otras Administraciones Públicas y a la mayor edad del aspirante, observándose el orden de preferencia de la enumeración que antecede.

El aspirante propuesto presentará los documentos justificativos de los requisitos que, para tomar parte en el proceso selectivo se exigen en la base segunda de

la convocatoria así como todos los méritos valorados por el Tribunal. Todos los documentos se presentarán debidamente compulsados en el Registro General de esta Excma. Diputación Provincial.

Una vez realizada la selección la Comisión elevará a la Presidencia de la Corporación la correspondiente propuesta de contratación a favor del aspirante con mayor puntuación total (prueba práctica más la fase de concurso).

En el supuesto de producirse renuncias o vacantes de esta especialidad se cubrirán temporalmente teniendo en cuenta el orden de puntuación total de aquellos aspirantes que hubieran superado la prueba práctica de conformidad con el Acuerdo Regulador de las Bolsas de Trabajo temporal de esta Diputación Provincial.

Base 6ª.-
Protección de datos.

Por el solo hecho de su participación en el proceso selectivo, los aspirantes prestan su consentimiento para que los datos de carácter personal facilitados por ellos sean incorporados al fichero automatizado «Pruebas Selectivas y Bolsas de Trabajo» (descrito en la Resolución de 28/05/2007, publicada en el BOP n.º 110 de 8 de junio de 2007), una de cuyas finalidades es la gestión de los procesos de selección de los candidatos que pretendan acceder a plazas vacantes, pudiendo ser utilizados asimismo dichos datos por el Área de Recursos Humanos para gestionar la Bolsa de Trabajo Temporal que en su caso genere la convocatoria, salvo que los aspirantes indiquen expresamente no querer que dicha información se utilice a tales efectos.

La Excma. Diputación Provincial de Cáceres, como responsable del fichero mencionado, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, el aspirante en el presente procedimiento de selección queda informado y presta su consentimiento para el tratamiento de los datos de carácter personal facilitados. El opositor podrá ejercitar respecto a sus datos de carácter personal los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley Orgánica citada, mediante escrito dirigido al Área de Recursos Humanos de esta Institución Provincial, sita en plaza de Santa María, s/n., 10071-Cáceres. Asimismo, a efectos de gestión del proceso de selección para el que el aspirante ha autorizado la utilización de sus datos, éstos podrán ser comunicados a terceros, con la única finalidad del desarrollo del proceso selectivo correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 29/03/10.- EL SECRETARIO, Augusto Cordero Ceballos.

2345

ALCALDÍAS

CÁCERES

Anuncio

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 110. 1. f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, se somete a información pública la prevista renovación de cesión de uso a la Asociación de la Prensa de Cáceres con destino al desarrollo de sus actividades del local de propiedad municipal que se describe a continuación:

«Local comercial en el edificio «La Chicuela II» de esta ciudad, sito en la Calle Sánchez Herrero, Nº 2.

Ocupa una superficie construida de 82,23 m2 (Ochenta y dos metros con veintitrés metros cuadrados) y útiles de 78 m2 (Setenta y ocho metros cuadrados) y una valoración de 163.896 €.

Linda: Norte: Rampa de acceso garaje edificio.
Sur: Soportales calle Sánchez Herrero.
Este: Locales DOS Y DOS B.
Oeste: Local DOS E.

INSCRIPCIÓN en el Registro de la Propiedad, como finca 39899, al tomo 1745 libro 690, folio 30.

Lo que se hace público por espacio de QUINCE DÍAS, para que, examinado el expediente, cualquier interesado pueda formular las reclamaciones y alegaciones que estime procedentes.

Cáceres a 31 de marzo de 2010.- EL SECRETARIO GENERAL, Manuel Aunión Segador.

2335

CAÑAMERO

Edicto

Aprobado inicialmente, por el pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2.010, la modificación, de la Ordenanza sobre Trafico y Seguridad Vial,

Queda expuesto al público en la Secretaria-Intervención del Ayuntamiento y horas de oficina, el correspondiente acuerdo con su expediente, así como el texto de la ordenanza, por plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones, alegaciones o sugerencias, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 17.2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo. Con indicación de que transcurrido el plazo sin que se presenten reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Cañamero, 31 de marzo de 2010.- EL ALCALDE, Carlos Bravo Gutierrez.

2325

PERALES DEL PUERTO

Edicto

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Perales del Puerto, HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno con fecha 25/03/2010, aprobó inicialmente la modificación de las tasas por la prestación de los servicios siguientes:

1. Asistencia a domicilio.

Y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 111 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hallan de manifiesto al público los expedientes sobre modificación e imposición de los tributos locales referidos, así como las Ordenanzas y tarifas que regulan dichos tributos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes los interesados legítimos.

Perales del Puerto, 30 de Marzo de 2.010.- EL ALCALDE, Jose Luis Perales Crespo.

2326

PLASENCIA

Anuncio

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 25 de Marzo de 2010 adoptó el siguiente acuerdo, lo que se hace público para general conocimiento:

Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Plasencia para el Ejercicio 2010.- Visto el artículo 8.1 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 12 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, que establecen que los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

CONSIDERANDO. Que el referido artículo 8 de la Ley General de Subvenciones tiene carácter básico, de acuerdo con la Disposición Final Primera de la misma ley, por lo que es de aplicación a todas las Administraciones Públicas.

La Junta de Gobierno por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Plasencia para el ejercicio 2010, el que se reflejan las líneas de subvención de las distintas concejalías, así como su financiación, los objetivos que se pretenden con el establecimiento de las subvenciones, el plazo de consecución, sus costes y los sectores hacia los que se dirigen las ayudas.

SEGUNDO.- Publicar dicho Plan en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA 2010.

ORGANO GESTOR: Concejalía de Recursos Humanos, Servicios Sociales, Inmigración y Servicios Generales.

LINEA DE SUBVENCION: Subvenciones proyectos países subdesarrollados.

FINANCIACION: Partida 0105 231 48205.

OBJETIVOS: Apoyar la financiación de proyectos a desarrollar por ONGs en países en vías de desarrollo.

PLAZO CONSECUCION: Año 2010.

COSTES: 23.250,00 euros.

SECTORES HACIA LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS: Organizaciones no gubernamentales que vayan a desarrollar proyectos en países en vías de desarrollo.

ORGANO GESTOR: Concejalía de Desarrollo Sostenible y Participación Ciudadana.

LINEA DE SUBVENCION: Subvenciones Asociaciones de Vecinos.

FINANCIACION: 0111 924 48903.

OBJETIVOS: Fomentar las actividades previstas en el programa anual de las asociaciones de vecinos, facilitando las actividades de desarrollo y promoción del movimiento asociativo.

PLAZO DE CONSECUCION: Año 2010.

COSTES: 47.000,00 euros.

SECTORES HACIA LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS: Asociaciones de Vecinos de Plasencia.

ORGANO GESTOR: Concejalía de Juventud y Deportes.

LINEA DE SUBVENCION: Subvenciones Asociaciones Juventud.

FINANCIACION: Partida 0109 921 48905.

OBJETIVOS: Promocionar las actividades dirigidas a la juventud.

PLAZO CONSECUCION: Año 2010.

COSTES: 8.000,00 euros.

SECTORES HACIA LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS: Asociaciones Juveniles, legalmente constituidas e inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Plasencia.

LINEA DE SUBVENCION: Subvenciones Asociaciones Deportivas

FINANCIACION: Partida 0109 340 48501

OBJETIVOS: Incentivar la participación y promoción del deporte con proyectos hacia los vecinos de todas las edades.

PLAZO CONSECUCION: Año 2010.

COSTES: 17.000,00 euros.

SECTORES HACIA LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS: Asociaciones Deportivas y Clubes, legalmente constituidos e inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Plasencia.

ORGANO GESTOR: Concejalía de Turismo, Igualdad, Mayor y Sanidad.

LINEA DE SUBVENCION: Subvenciones Asociaciones Mujeres.

FINANCIACION: Partida 0110 235 48930.

OBJETIVOS: Promocionar las actividades de desarrollo y promoción del movimiento asociativo y la participación de las mujeres.

PLAZO CONSECUCION: Año 2010.

COSTES: 4.500,00 euros.

SECTORES HACIA LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS: Asociaciones de Mujeres.

LINEA DE SUBVENCION: Subvenciones asociaciones de Mayores.

FINANCIACION: Partida 0110 234 48927.

OBJETIVOS: Fomentar el desarrollo de actividades por parte de las asociaciones de mayores de Plasencia.

PLAZO DE CONSECUCION: Año 2010.

COSTES: 3.000,00 euros.

SECTORES HACIA LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS: Asociaciones de Mayores de Plasencia.

ORGANO GESTOR: Concejalía de Interior, Movilidad, Desarrollo Económico y Empleo.

LINEA DE SUBVENCION: Subvenciones al establecimiento de nuevas actividades económicas en el término municipal de Plasencia, tramitadas por la Agencia de Desarrollo Local, dependiente de la Concejalía.

FINANCIACION: Partida 0103 241 470.

OBJETIVOS: Impulsar la puesta en marcha de proyectos empresariales en Plasencia y generar empleo estable de vecinos de dicho municipio, mediante la aportación de recursos económicos que sirvan de ayuda a la puesta en marcha del negocio.

PLAZO CONSECUCION: Año 2010.

COSTES: 4.000,00 euros.

SECTORES HACIA LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS: Empresas de nueva creación ya sean personas físicas o jurídicas, que vayan a tener un establecimiento y/o su domicilio social dentro del término municipal de Plasencia y que cumplan otros requisitos exigidos en las correspondientes bases reguladoras.

ORGANO GESTOR: Concejalía de Educación y Cultura.

LINEA DE SUBVENCION: Subvenciones proyectos educativos.

FINANCIACION: Partida 0108 320 48925.

OBJETIVOS: Apoyar la financiación de proyectos educativos.

PLAZO CONSECUCION: Año 2010.

COSTES: 7.500,00 euros.

SECTORES HACIA LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS: Centros docentes de Plasencia.

LINEA DE SUBVENCION: Subvenciones becas libros.

FINANCIACION: Partida 0108 320 48104.

OBJETIVOS: Apoyar la financiación para la adquisición de libros y material escolar destinado al alumnado de educación infantil.

PLAZO CONSECUCION: Año 2010.

COSTES: 5.300,00 euros.

SECTORES HACIA LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS: Familias con hijos en educación infantil y que no superen determinados ingresos.

LINEA DE SUBVENCION: Subvenciones Asociaciones Culturales

FINANCIACION: Partida 0108 330 48901.

OBJETIVOS: Incentivar la participación de las asociaciones culturales y favorecer su implicación en la vida cultural de la ciudad.

PLAZO CONSECUCION: Año 2010.

COSTES: 14.000,00 euros.

SECTORES HACIA LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS: Asociaciones Culturales de Plasencia.

Plasencia a 5 de abril de 2010.- LA ALCALDESA.

2327

TORRECILLA DE LOS ÁNGELES

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 29 de marzo de 2010, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 15, 17 y otros de la ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y teniendo en cuenta las modificaciones de la Ley 25/1998 de 13 de julio, ha acordado con carácter provisional la MODIFICACIÓN E IMPOSICIÓN, y establecimiento de los siguientes tributos y exacciones y la aprobación de sus correspondientes Ordenanzas fiscales reguladoras.:

MODIFICACIÓN:

- ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO O REALIZACION DE ACTIVIDADES EN RESIDENCIAS DE ANCIANOS Y SIMILARES
- ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA
- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DE AUTORIDADES LOCALES A INSTANCIA DE PARTE.
- ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACION DE TELEFAX, FOTOCOPIADORA U OTROS SERVICIOS SIMILARES
- ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES Y VIGILANCIA ESPECIAL DE ALCANTARILLAS

• **ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS O RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 17 de la Ley 39/88 y 49.b) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, dicho acuerdo provisional así como sus Ordenanzas y demás antecedentes relativos, quedan expuestos al público en las dependencias de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrecilla de los Ángeles a 5 de abril de 2010.- EL ALCALDE, Paulino Gómez Martín.

2338

TORRECILLA DE LOS ÁNGELES

Edicto

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión ordinaria celebrada el 29 de marzo de 2.010, la aprobación inicial de la modificación puntual núm. 3 de la Delimitación de Suelo Urbano de esta localidad, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Torrecilla de los Ángeles a 5 de abril de 2010.- EL ALCALDE, Paulino Gómez Martín.

2338

VALENCIA DE ALCÁNTARA

ANUNCIO OBRA «CENTRO OCUPACIONAL PARA DISCAPACITADOS» Expte 1/2010.

Por acuerdo plenario de fecha 17 de marzo de 2010, ha sido aprobado el expediente de contratación y Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de la obra «centro ocupacional para discapacitados» por procedimiento negociado con publicidad

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.
 - c) Número expediente: 1/2010.

2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: La construcción de un edificio con destino a centro ocupacional para discapacitados.
 - b) Lugar de ejecución: Solar sito en calle Víctimas del Terrorismo.
 - c) Plazo de ejecución: 8 meses.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

4. Presupuesto base de licitación:

El tipo de licitación se fija en 235.639,99 €, IVA incluido (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE € JROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS IVA INCLUIDO).

5. Garantías:

Definitiva: El 5 % del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Valencia de Alcántara.
 - b) Domicilio: Plaza de la Constitución, núm. 1
 - c) Localidad y código postal: 10.500 Valencia de Alcántara.
 - d) Teléfono: 927 580 326
 - e) Telefax: 927 580 349
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos del contratista:

Los especificados en el pliego de cláusulas administrativas.

8. Presentación de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los diez días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Cuando las solicitudes se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

- b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas particulares.

- c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara de nueve a catorce horas, todos los días hábiles y dentro del horario de atención al público.

9. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Valencia de Alcántara a 05 de abril de 2010.- El Alcalde, Luis Cándido Moreno Morgado.

2337

VILLAR DEL PEDROSO

Edicto

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2009 el expediente n.º 1/09 de habilitación de crédito,

se expone al público por plazo de 15 días hábiles a efecto de que los interesados presenten las reclamaciones que estimen convenientes.

De no producirse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Villar del Pedroso, 29 de marzo de 2010.- El Alcalde Presidente, Eduardo Villaverde Torrecilla.

2341

CARCABOSO

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2010, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Carcaboso, 26 de marzo de 2010.- El Alcalde, Jesús Alberto Cañedo Carpintero.

2332

NAVAS DEL MADROÑO

Edicto

La Alcaldesa- Presidenta del Ayuntamiento de Navas del Madroño, HACE SABER:

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2010, acordó la aprobación provisional de la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por otorgamiento de Licencia Urbanística.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete

el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

ANEXO

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIA URBANÍSTICA

ARTICULO 6.- CUOTA TRIBUTARIA	
LICENCIA URBANÍSTICA	IMPORTE
OBRAMAYOR	100 €
OBRAMENOR	50 €
CÉDULA HABITABILIDAD	30 €
LICENCIA SEGREGACION	30 €
CÉDULA URBANÍSTICA	50 €

Tras la aprobación de la modificación quedaría:

ARTICULO 6.- CUOTA TRIBUTARIA	
LICENCIA URBANÍSTICA	IMPORTE
OBRAMAYOR	10 €
OBRAMENOR	10 €
CÉDULA HABITABILIDAD	30 €
LICENCIA SEGREGACION	30 €
CÉDULA URBANÍSTICA	50 €

En Navas del Madroño a 30 de marzo de 2010.- La Alcaldesa, M.ª Luisa Gómez Blázquez.

2266

NAVAS DEL MADROÑO

Edicto

La Alcaldesa- Presidenta del Ayuntamiento de Navas del Madroño, HACE SABER:

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2010, acordó la aprobación provisional de la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

ANEXO

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS

Artículo 9. Deducción de la cuota.

De la cuota líquida resultante de aplicar, en su caso, las bonificaciones de la cuota íntegra previstas en el artículo anterior, se deducirá el 100% del importe de la tasa que deba satisfacer el sujeto pasivo por la expedición de la licencia urbanística correspondiente a la construcción, instalación u obra de que se trate.

Tras la aprobación de la modificación la redacción de este artículo quedaría:

Artículo 9. Deducción de la cuota.

No se contemplan deducciones en el impuesto.

En Navas del Madroño a 30 de marzo de 2010.- La Alcaldesa, M.ª Luisa Gómez Blázquez.

2263

NAVAS DEL MADROÑO

Edicto

La Alcaldesa- Presidenta del Ayuntamiento de Navas del Madroño, HACE SABER:

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2010, acordó la aprobación provisional de la Modificación de la tasa POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA Y ESTANCIA EN HOSPITALES, HOGARES INFANTILES, RESIDENCIAS DE ANCIANOS Y SIMILARES.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

ANEXO

ORDENANZA FISCAL Nº 4 REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA Y ESTANCIA EN HOSPITALES, HOGARES INFANTILES, RESIDENCIAS DE ANCIANOS Y SIMILARES.

ARTICULO 3.SUJETOS PASIVOS.

Son sujetos pasivos de esta tasa, en concepto de contribuyentes quienes se beneficien de los servicios o actividades, prestados o realizados por este Ayuntamiento, a que se refiere el artículo 2 de esta Ordenanza Fiscal.

Tras la aprobación de la modificación la redacción del artículo 3 quedará:

ARTICULO 3.SUJETOS PASIVOS.

Son sujetos pasivos de esta tasa, en concepto de contribuyentes quienes se beneficien de los servicios o actividades, prestados o realizados por este Ayuntamiento, a que se refiere el artículo 2 de esta Ordenanza Fiscal.

En relación con los sujetos pasivos del servicio Guardería tendrán preferencia aquellos solicitantes del servicio que estén empadronados en la localidad por orden de entrada de la solicitud en el Registro General del Ayuntamiento. Requisito exigido al menos a uno de los padres.

Se seguirá este mismo orden de preferencia para aquellos solicitantes que no estén empadronados en la localidad.

En Navas del Madroño a 30 de marzo de 2010.- La Alcaldesa, M.ª Luisa Gómez Blázquez.

2264

NAVAS DEL MADROÑO**ANUNCIO ADJUDICACION PROVISIONAL OBRA FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL**

Recibida la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial de fecha 12 de febrero de 2010, concediendo la financiación para la obra «RENOVACION DE LA URBANIZACION DE LA CALLE FEDERICO GARCIA LORCA- TRAVESIA FRANCISCO PIZARRO», se aprueba por el Pleno en sesión extraordinaria de fecha 19 de febrero de 2010 el inicio de la licitación de la obra, al mismo tiempo que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas que deberá regir la realización de la misma, además de aprobarse el proyecto de dicha obra.

Mediante Resolución de Alcaldía de 5 de marzo de 2010 se procede a realizar las invitaciones a las empresas participantes. Celebrada la mesa de contratación para la adjudicación de la obra denominada «RENOVACION DE LA URBANIZACION DE LA CALLE FEDERICO GARCIA LORCA- TRAVESIA FRANCISCO PIZARRO», celebrada el día 25 de marzo de 2010, de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas, la misma propone al Pleno la adjudicación provisional de la citada obra a la empresa ANLOMA, S.L.

El Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2010 acordó, por unanimidad de sus miembros presentes, adjudicar de manera provisional la obra «Renovación de la urbanización de la calle Fed-

rico García Lorca-Travesía Francisco Pizarro» a la empresa ANLOMA,SL. Ordenar la publicación de la adjudicación provisional con la mayor brevedad posible en el tablón de anuncios y en el perfil del contratante, si es posible, así como en el boletín oficial correspondiente, si procede.

En Navas del Madroño a 30 de marzo de 2010.- La Alcaldesa, M.ª Luisa Gómez Blázquez.

2265

TORREMOCHA

Corrección de error

Advertido error en el anuncio publicado en el B.O.P. n.º 63, de fecha 6 de abril de 2010, referente a la gestión del Servicio Público de Pisos Tutelados,

DONDE DICE:

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 75 días naturales...

DEBE DECIR:

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales...

Cáceres, 7 de abril de 2010.- La Administración.

2395

MATA DE ALCÁNTARA

Edicto

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, con fecha 26 de febrero de 2010, el Pleno de esta Corporación ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la modificación de la dedicación exclusiva del Concejal de Infraestructuras, Obras y Servicios, Sr. Calleja Cid, pasando a percibir unas retribuciones netas mensuales de MIL EUROS (1.000,00 euros), distribuidos en 12 pagas anuales, con una dedicación efectiva de 40 horas semanales, y con efectos desde el día 1 de enero de 2010.

SEGUNDO: Ordenar a los servicios municipales procedan a tramitar la modificación y liquidación de las nóminas correspondientes.

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Mata de Alcántara a veinticinco de dos mil diez.- El Alcalde-Presidente, Luis Amado Galán Hernández.

2300

NAVEZUELAS

Edicto

En cumplimiento a lo establecido en los arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio, que dentro del plazo allí establecido se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el nombramiento de un vecino de este Municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañada de la documentación siguiente:

- Certificado de nacimiento o fotocopia de D.N.I.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificación médica de no padecer enfermedad que incapacita para el ejercicio del cargo de Juez de Paz.
- Declaración jurada de no estar incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad.

En Navezuela a 29 de marzo de 2010.- El Alcalde-Presidente, Ladislao Cerezo Mateo.

2281

NAVEZUELAS

El Pleno del Ayuntamiento de Navezuelas (Cáceres), en sesión ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2010, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de Policía de la Edificación y de la Urbanización: N.º 1 CASETA DE APEROS, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril-, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Navezuelas, 30 de marzo de 2010.- El Alcalde, Ladislao Cerezo Mateos.

2329

ALCÁNTARA

Por D.^a CONSUELO CERRATO CALDERA, en representación de la Dirección General de Medio Natural de la Junta de Extremadura, se solicita licencia municipal para establecer la actividad Centro de Interpretación de Alcántara, sito en la calle Cuatro Calles n.º 2 de Alcántara.

Lo que se hace público, según el art. 30 del RAMINP Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia, puedan formular, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

En Alcántara a 29 de marzo de 2010.- El Alcalde (ilegible).

2284

ROSALEJO

Edicto

A los efectos de lo prevenido en los artículos 30 y siguientes del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, modificado por el Decreto 3494/1964, y en el Artículo 4.4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se somete a Información Pública que, por la persona que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

Titular: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROSALEJO
Emplazamiento: Plaza Mayor, de Rosalejo Cáceres
Actividad solicitada: Café-Bar.

Se abre un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente edicto, a fin de quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Rosalejo a 17 de marzo de 2010. El Alcalde. Fdo. José Miguel Márquez Manzano.

2037

DELEITOSA

Edicto

A los efectos del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el acuerdo provisional de modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urba-

na, que fue adoptado por el Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2010:

Primero: Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, según la propuesta incluida en el expediente.

Segundo: Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero: Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, con base en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Deleitosa a 31 de marzo de 2010.- El Alcalde, José Luis Robledo Rodríguez.

2320

DELEITOSA

Edicto

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Deleitosa, de fecha 24 de septiembre de 2009, sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y su ordenanza reguladora, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, según el siguiente tenor literal:

Artículo 10.- Cuota Tributaria y tipo de gravamen.

3.- Los tipos de gravamen aplicables en este Municipio serán los siguientes:

- a) Bienes inmuebles de naturaleza urbana: 0,58 %
- b) Bienes inmuebles de naturaleza rústica: 0,60 %

Contra este Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

En Deleitosa, a 30 de marzo de 2010. El Alcalde, fdo: José Luis Robledo Rodríguez.

2319

GATA

Anuncio

CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS, CONSULTORIOS MÉDICOS LOCALES, Y JUZGADO DE PAZ POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de Marzo de 2010, se elevó a definitiva la adjudicación provisional del contrato del servicio de LIMPIEZA EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS, CONSULTORIOS MEDICOS LOCALES Y JUZGADO DE PAZ, de GATA y LA MOHEDA DE GATA, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE GATA
 - b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARÍA.
 - c) Número de expediente: 21/2010
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo. SERVICIO
 - b) Descripción: LIMPIEZA EDIFICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, COLEGIOS PUBLICOS, CONSULTORIOS MEDICOS LOCALES Y JUZGADO DE PAZ, de GATA y LA MOHEDA DE GATA
3. Tramitación y Procedimiento.
 - a) Tramitación: ORDINARIA
 - b) Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD
4. Presupuesto de licitación:

Importe neto: 18.405,00 euros.
 IVA al 16 %: 2.944,80
 Importe total: 21.349,80 euros.
5. Adjudicación Provisional.

Fecha: 2 de marzo de 2010. B.O.P. n.º 48, de 11 de Marzo.
6. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA:
 - a) Fecha: 30 de marzo de 2010
 - b) Contratista: ATENCIÓN SOCIO SANITARIA SIERRA DE GATA. CIF: B-10383693
 Plaza de la Constitución, s/n. Apartado de Correos, 4. 10860-GATA.
 - c) Importe de adjudicación. Importe neto: 17.400,00 euros. IVA 16 %: 2.784,00;
 Importe total contrato: 20.184,00 euros.

Gata, 31 de marzo de 2010.- El alcalde, José Antonio Montero Manzano.

2330

VILLANUEVA DE LA SIERRA

Anuncio

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento y por el Jefe de Sección Técnica de Programas Forestales, los Pliegos de condiciones de todo tipo que han de regir la subasta para el aprovechamiento de corcho en el monte de U.P. núm 115, denominado «El Carrascal» y perteneciente a los bienes de propios del Ayuntamiento, quedan expuestos al público durante ocho días hábiles para su examen y reclamaciones.-

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien se aplazará la licitación en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los citados pliegos y hasta que se resuelvan las mismas.

Entidad Adjudicataria : Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra

Objeto del contrato : La venta de corcho en árbol a sacar en la presente campaña en la dehesa «El Carrascal» propiedad de este Ayuntamiento.

La cantidad de corcho a subastar son 239.200 kilogramos, de los que 207.000 kilos (4.500 Quintales Castellanos) son de reproducción o segundero y 32.200 kilos (700 Quintales Castellanos) de bornizo, albardas, zapatas etc.

Tipo de licitación : 56 euros el Quintal Castellano de corcho de reproducción o segundero y 0,60 euros el Quintal Castellano de bornizo etc..., precios incluido IVA.

Siendo el valor de tasación inicial de 252.420,00 euros, incluido IVA al alza.

Se adjudicará al licitador que, en su conjunto, presente la proposición más ventajosa económicamente.

Tramitación, procedimiento y sistema de adjudicación :

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Subasta

El aprovechamiento del corcho será A Resultados.

Forma de adjudicación : Subasta al alza.

Garantía Provisional: 7.572,60 euros, 3% del precio de salida.

Garantía Definitiva : 5% del precio de adjudicación

Presentación de proposiciones : En la Secretaría Municipal de 9 a 14 horas durante los 7 días hábiles siguientes al de la publicación del presente Edicto en el B.O.P.

Apertura de proposiciones : En el Ayuntamiento a las trece horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Si quedara desierta o sin adjudicación provisional la primera subasta anunciada en legal forma, se verificará una segunda subasta con sujeción al mismo tipo de licitación y resto de condiciones que la primera y tendrá lugar el quinto día hábil siguiente a la celebración de la primera.

Modelo de proposiciones y declaraciones de capacidad : se facilitarán en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villanueva de la Sierra, 6 de abril de 2010.- El Alcalde, Javier Simón Muñoz.

2382

GARGANTILLA

Anuncio

Rendidas las Cuentas generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio 2008 e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días mas, puedan los interesados presentar, por escrito, los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Gargantilla, 30 de marzo de 2010.- El Alcalde, Juan Jesús Pérez Barbero.

2324

GARGANTILLA

Anuncio

Rendidas las Cuentas generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio 2007 e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días mas, puedan los interesados presentar, por escrito, los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Gargantilla, 30 de marzo de 2010.- El Alcalde, Juan Jesús Pérez Barbero.

2323

GARGANTILLA

Anuncio

Por acuerdo del Pleno Ordinario Municipal de fecha 30 DE MARZO DE 2010, se adjudicó el ACONDICIONAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA PLAZA JOSE ANTONIO ALTOZANO, con carácter provisional, a EXCAVACIONES Y TRANSPORTES EL GUERRA, S.L de Torre-cilla de los Ángeles.

Gargantilla, 30 de marzo de 2010.- El Alcalde, Juan Jesús Pérez Barbero.

2322

COMUNIDAD DE REGANTES RIO AMBROZ

ZARZA DE GRANADILLA,

ASAMBLEA GENERAL

El próximo día 11 de abril de 2010 (domingo), a las 11.30 horas de la mañana en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, tendrá lugar Junta General Ordinaria de esta Comunidad de Regantes en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Zarza de Granadilla, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Memoria anual.
2. Cuentas Anuales campaña 2009.
3. Examen y aprobación de los Presupuestos para el año 2.010.
4. Informe de las gestiones llevadas a cabo por la Junta de Gobierno.
5. Ruegos y preguntas.
6. Lectura del Acta de la sesión y su aprobación, si procede.

Zarza de Granadilla a 29 de marzo de 2010.- El Presidente, Alfredo Esteban Blázquez.

2317

COMUNIDAD DE REGANTES DE BARRADO

Anuncio

Se convoca Junta General Ordinaria de la Comunidad de Regantes de Barrado que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa de Cultura, sito en Avda. de Extremadura, n.º 17, el sábado día 8 de mayo a las 20:30 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Estado de cuentas.
- 3.- Informe sobre obras ejecutadas «Decreto 105/2008».
- 4.- Informe sobre obras Decreto 165/2009
- 5.- Riegos 2010. Toma de acuerdos si procede
- 6.- Ruegos y preguntas

En Barrado a 4 de abril de 2010.- El Presidente. D. Javier Díaz Breña.

2333